

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2004

REUNIÓN N° 4

2° SESIÓN ORDINARIA, 24 de marzo de 2004

**Presidente: Hugo Omar CÓCCARO
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Prosecretario Administrativo: Eduardo Fabián CORTEZ**

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

PACHECO, Patricia

FRATE, Roberto Anibal

PORTELA, Miguel Ángel

GUZMÁN, Angélica

RAIMBAULT, Manuel

LANZARES, Nélica

SALADINO, Carlos

LÖFFLER, Damián

SCIUTTO, Rubén Darío

MARTÍNEZ, Norma

VARGAS, María Olinda

MARTÍNEZ, José Carlos

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 09 y 10.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO): Habiendo quórum legal con la presencia de catorce legisladores presentes en esta sala, se da por iniciada la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (CÓCCARO): Invito a la legisladora Patricia Pacheco a izar el Pabellón Patrio y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional .

- Aplausos.

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Prosec. Adm. (CORTEZ): No hay pedidos de licencia, señor presidente.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 044/04. Bloque Frente de Unidad Provincial. Proyecto de ley estableciendo el procedimiento para la selección de aspirantes a integrar el Poder Judicial de la Provincia.

-Girado a Comisiones N° 1 y 6.

Asunto N° 045/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre informes producidos por el Ministerio de Gobierno, respecto de los hechos de alteración del orden público y/o atentados contra bienes y personas que son de dominio público y que fueran reconocidos por el titular de esa cartera, y otros ítems.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 046/04. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 119/04 solicitando el retiro del Convenio N° 9065 (Asunto N° 009/04).

-Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 047/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre estadísticas sobre hechos delictivos ocurridos durante los años 2001 a 2003 en la ciudad de Río Grande, y otros ítems.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 048/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre índice de delitos contra la propiedad y las personas, cometidos en Jurisdicción del Distrito Judicial Norte, durante el período 2001 a 2003 y otros ítems.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 049/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de ley instituyéndose el 24 de marzo como día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

-Girado a Comisión N° 1”.

Moción

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Respecto del Asunto N° 049/04, el pedido de reserva es para que pueda ser tratado sobre tablas. Es un proyecto instituyendo el 24 de marzo como Día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Sigue las líneas de la ley nacional en esta materia, y nos parece que justo hoy, por ser 24 de marzo el vigésimo octavo aniversario del Golpe de Estado, amerita el tratamiento de este proyecto sobre tablas.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del boletín de asuntos entrados.

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 050/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 352 (Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y Requerimientos de Justificación de Incrementos Patrimoniales).

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 051/04. Bloque Frente de Unidad Provincial. Proyecto de declaración manifestando el más enérgico repudio a cualquier acto de terrorismo de Estado y otros ítems.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 052/04. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley para la difusión de las actividades municipales en los canales dependientes de la Provincia.

-Girado a Comisión N° 3”.

Moción

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento, y que el siguiente Asunto sea incorporado en el orden del día para ser tratado sobre tablas.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Quisiera que se rectifique la votación anterior porque no fue aprobada por unanimidad.

Pte. (CÓCCARO): No fue por unanimidad. Aprobado.

Rectificamos la votación nuevamente. Los legisladores que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): ¿Como quedó la votación, prosecretario?

Prosec. Adm. (CORTEZ): Fueron doce votos por la afirmativa, y dos votos por la negativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 053/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de declaración viendo con agrado la modificación del Anexo I de la Resolución Ministerio de Educación N° 108/01 estableciendo la cantidad de máximo de espacios que podrán adeudar para promocionar de E.G.B.3 al Polimodal para el año 2003: de hasta dos (2) espacios pendientes.

-Girado a Comisión N° 4."

Moción

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar pedido de reserva del Asunto, para que sea tratado sobre tablas, debido a que es un proyecto de declaración y necesita ser tratado ya, porque sino no tiene mucho sentido.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Martínez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): ¿Como quedó la votación, prosecretario?

Prosec. Adm. (CORTEZ): Fueron doce votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Para no confundir tanto al prosecretario administrativo, creo que se tendría que hacer como siempre se estila, ir aprobando -y ya está-, con la mayoría de los votos, para no ir contando en cada uno de los temas, sino nos retrasaremos mucho.

Pte. (CÓCCARO): No nos cuesta nada, legislador. Perdemos un segundo y contamos. Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 054/04. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe los motivos que originaron el despido de la señora Juana Vazquez de la Planta Transitoria del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas. (Legajo 104/02).

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 055/04. Dictamen de Comisión N° 2, en minoría, sobre Asuntos N° 043 y 037/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de ley creando el Suplemento recuperación del Poder Adquisitivo Salarial, y legisladores Löffler, Sciutto, Guzmán Velázquez, Frate, Portela, Saladino, Vargas y Lanzares, proyecto de ley, desprendiendo de lo dispuesto en el Decreto provincial N° 407/04 la implementación y pago de la Asignación Especial creada por Decreto provincial N° 1246/03, aconsejando su sanción. Firmado por los legisladores Manuel Raimbault y Martínez José.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 056/04. Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría, sobre Asunto N° 037/04. Legisladores Löffler, Sciutto, Guzmán, Velázquez, Frate, Portela, Saladino, Vargas y Lanzares. Proyecto de ley, desprendiendo de lo dispuesto en el Decreto provincial N° 407/04 la implementación y pago de la Asignación Especial creada por Decreto provincial N° 1246/03,

aconsejando su sanción. Firmado por los legisladores Löffler, Velázquez, Lanzares, Frate, Sciutto, Portela y Guzmán.
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 057/04. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando a los señores senadores y diputados nacionales y legisladores provinciales tengan a bien prestar su apoyo a todo proyecto que esté relacionado con los límites de la Provincia.
-Girado a Comisión N° 1, con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Asunto N° 058/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley ampliando los alcances del Decreto nacional N° 3413/79 (Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias para el personal de la Administración Pública).
-Girado a Comisiones N° 1 y 5.

Asunto N° 059/04. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2° y 6° de la Ley provincial 367. (Consejo Provincial de la Mujer).
-Con pedido de reserva.

Asunto N° 060/04. Dictamen de Comisión N° 2, en minoría, sobre Asunto N° 037/04. Legisladores Löffler, Sciutto, Guzmán, Velázquez, Frate, Portela, Saladino, Vargas y Lanzares. Proyecto de ley, desprender de lo dispuesto en el Decreto provincial N° 407/04 la implementación y pago de la Asignación Especial creada por Decreto provincial N° 1246/03, aconsejando su archivo. Firmado por el legislador Jorge Bericua.”.
-Con pedido de reserva.

Moción

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento, a fin de incorporar el Asunto N° 061/04, proyecto de resolución que se refiere a la Vigilia a realizarse el próximo 2 de abril.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Pacheco.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar que nos apartemos del Reglamento e incorporar al orden del día la conformación de las Comisiones Especiales de la Legislatura.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Moción

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución sobre una modificación al artículo 2° de la Resolución de Cámara, firmada por once legisladores.

Pte. (CÓCCARO): ¿Puede leer la resolución, señor legislador?

Sr. SCIUTTO: Paso el texto a Secretaría para su lectura, señor presidente.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 2° de la Resolución de Cámara N° 230/03 que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 2°.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 179/03, a partir del 1 de febrero de 2004.'

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sec. (CORTÉS): Señor presidente, el proyecto Ingresa como Asunto N° 067/04.

Moción

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Es para solicitar a los señores legisladores una modificación con respecto al Asunto N° 061/04, proyecto de resolución, que en su artículo 1° dice: "Declarar de interés provincial la Vigilia que, con motivo de la conmemoración del 2 de abril y de los caídos en la gesta de Malvinas, realizan desde hace 10 años los integrantes del Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas" junto a la comunidad de la ciudad de Río Grande y el Centro de ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Con respecto a este asunto, más allá de que soy de Río Grande, y como riograndense que ha participado en cada una de las vigiliias, considero que debería decir: "junto a la comunidad de Tierra del Fuego y los centros de ex combatientes de la provincia...", para que sea más abarcativo. Más allá de que en la comunidad de Ushuaia algunos vayan y otros no, el sentir es de toda la Provincia.

- Aplausos y manifestaciones del público.

Moción

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra

Señor presidente, quiero solicitar una vez más, fuera del Reglamento, incorporar un tema que es simplemente una declaración que ha sido trabajada con varios legisladores de la Comisión de Salud y otros legisladores más, con profesionales del Hospital Regional de Ushuaia, incluso, con la diputada nacional, que por el hecho de ser farmacéutica, se le ha consultado y porque trabajó en la Ley de Adhesión a la Promoción de Utilización de Medicamentos, por su nombre genérico.

La modificación está propuesta para los artículos 1° y 4° del Decreto que reglamenta esta adhesión. Es complicado el nombre de la ley, pero no es tan complicada la modificación que proponemos con un proyecto de declaración. Por eso solicitamos su incorporación para ser tratado el día de hoy.

No tiene número de asunto, pero se lo puedo acercar para su lectura.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado la modificación de los artículos 1° y 4° del Decreto N° 171/04 que reglamenta la Ley provincial N° 560 de Adhesión a la promoción de la utilización de medicamentos por su nombre genérico, Ley nacional 25 649.

Artículo 2º.- La modificación de los artículos remitidos en el artículo 1º de la presente declaración debería sustituirse por los siguientes textos: 'Artículo 1º.- Toda receta y/o prescripción médica u odontológica debe efectuarse expresando nombre genérico o denominación común internacional de principio activo o combinación de ellos seguido de la forma farmacéutica, cantidad de unidades o la dosis diaria y cantidad de días de tratamiento prescripto. Los profesionales, legalmente autorizados a prescribir, están obligados a respetar el principio de la prescripción por nombre genérico, quedando facultados para expresar en la receta uno o más nombres comerciales o de marca de medicamento a continuación del nombre genérico. Cuando la concentración o la forma farmacéutica del genérico prescripto sean únicas y no dé lugar a otro posible podrán no ser incluidas en la prescripción sin que ello provoque la observación de la receta como no prescripta.

Artículo 4º.- En los casos de asociaciones medicamentosas que contengan dos o más principios activos cuya prescripción por los nombres genéricos resulte incompleta, el profesional prescriptor podrá utilizar a continuación de los nombres genéricos consignados, el término tipo, seguido de la marca comercial para su correcta identificación y dispensación, en caso contrario la receta será considerada como no prescripta actuándose de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la presente.'

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará el resultado de la votación.

Sec. (CORTÉS): Se registran doce votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

Ingresó como Asunto N° 068/04.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

¿Con qué número ingresó la Resolución de Cámara?

Pte. (CÓCCARO): El proyecto anterior ingresó como Asunto N° 067/04.

Sr. SCIUTTO: ¿Fue votado?

Pte. (CÓCCARO): No.

Sr. SCIUTTO: Solicito que se vote, señor presidente.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. SCIUTTO: Solicito que se vote el ingreso del Asunto.

Pte. (CÓCCARO): Terminamos con este Asunto y luego votamos.

Sr. SCIUTTO: No, porque se saltó uno, señor presidente, y todavía no está incorporado. Así que solicito que se vote nuevamente el Asunto N° 067/04 para ser incorporado al orden del día.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del Asunto N° 067/04 al orden del día.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído anteriormente por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (CORTÉS): “Comunicación Oficial N° 006/04. Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.). Nota N° 293/04 referente a Nota I.P.R.A. N° 007/04 informando la rescisión del Contrato de Locación de Servicio N° 1134 suscripto con la Firma Uno Producciones S.R.L.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 007/04. Concejo Deliberante de Ushuaia. Nota N° 028/04 Adjuntando Resolución Concejo Deliberante N° 015/04.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 008/04. Concejo Deliberante de Ushuaia. Nota N° 032/04 Adjuntando Resolución Concejo Deliberante N° 016/04.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 009/04. Tribunal de Cuentas de la Provincia. Nota N° 334/04 adjuntando Resolución Plenaria N° 38/04 (Expediente N° 042/04 caratulado “Intervención Expediente I.P.A.U.S.S. A-5242 referente pago de honorarios convenios).”
- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 004/04. Asociación Civil Participación Ciudadana. Proyecto de ley de Acceso a la Información Pública.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 005/04. Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la provincia de Tierra del Fuego. Nota N° 119/04 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 534 (I.P.A.U.S.S.).
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 006/04. Señora Marta Toresani. Nota adjuntando proyecto de ley “Escuela del consumidor”.
- Para conocimiento de bloques.”.

Pte. (CÓCCARO): Corresponde votar el boletín de asuntos entrados, con sus correspondientes giros, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- V -

HOMENAJES

Pte. (CÓCCARO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

- 1 -

Conmemoración al 24 de Marzo de 1976

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, el día que estamos viviendo es un día por demás significativo para todos los argentinos y creo que como fuerza política no podemos estar ajenos al mismo.

Es por eso que en nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino, quisiera decir unas breves palabras en relación a este nuevo aniversario del “golpe de Estado del 24 de marzo 1976”.

Señor presidente, quiero hacerlo alejándome de cualquier concepto que pueda ser interpretado como oportunista o especulativo.

Lo cierto es que podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la de hoy es una jornada significativa, una jornada que marca un antes y un después.

El Estado nacional, en la persona del Presidente de la Nación, cierra hoy un ciclo en la vida de los argentinos. Muchos de los que estamos aquí presentes vivimos como ciudadanos aquella jornada de 1976 y no supimos o no quisimos imaginar lo que iba a pasar.

Estábamos equivocados una vez más, pues veníamos de una cultura sustentada en una escala de valores distorsionada, que nos llevaba a aceptar la interrupción de la vida institucional democrática casi con naturalidad.

El orden era por entonces el valor supremo, la excusa que justificaba el desprecio por la libertad, la tolerancia y el respeto por los derechos humanos de toda persona, cualquiera fuera su ideología.

Con esa excusa, aceptamos también, ciegos, un nuevo orden económico que demolió conquistas sociales y guardamos silencio frente a los atropellos y a lo que luego se supo que fue un plan sistemático.

Esperamos, señor presidente, que lo que habrá de ocurrir en las próximas horas en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada sea un símbolo indeleble. Que sea el punto de partida para las actuales y futuras generaciones; para que tomemos conciencia del horror al que es capaz de llegar el ser humano cuando se somete al *facilismo*, a la indiferencia, a la intolerancia y al individualismo.

Que ello nos deje una marca definitiva sintetizada en una consigna: “No olvidar”. Nada más, señor presidente.

- 2 -

Conmemoración al Golpe de Estado de 1976

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es para decir también unas palabras recordatorias a la fecha que hoy estamos viviendo todos los argentinos.

Pero antes quería -si me permiten- leer una nota que presenté a la Comisión N° 1.

Creo que es importante hoy volver a refrescar la memoria, porque esta Cámara también tiene en vías de definición a un legislador que está involucrado en los hechos que vivimos todos los argentinos a partir de la implementación de la dictadura del año 1976.

Dice así: “Al presidente de la Comisión N° 1: Me dirijo a usted con relación al asunto 'Juan Lorenzo Barrionuevo y sus impugnaciones'.

En ese sentido solicito tenga a bien poner en conocimiento del Cuerpo la posible resolución por parte de la Comisión que usted preside, con respecto a las actuaciones que establece el artículo 10 del Reglamento interno de la Cámara Legislativa.

Es importante actuar con celeridad en cualquier tipo de asuntos de esta naturaleza, de acuerdo con las obligaciones legales, pero también prioritario para asegurar respuesta esclarecedora a la sociedad que reclama verdad y justicia.

En virtud de estar transcurriendo la Semana de la Memoria sería oportuno dar a conocer a la opinión pública sobre las diligencias que esta Cámara y, en particular, la Comisión N° 1, llevan adelante al respecto.”

Y esperando una respuesta favorable, quedé a la espera de la misma.

Creo que el 24 de marzo de 1976 empezamos a vivir una dictadura. Ya habíamos tenido otras anteriores los argentinos. Pero ésta se diferenció en que se atacó fundamentalmente a los trabajadores, a los periodistas, a los profesionales que realmente estaban comprometidos con la justicia social en nuestro país. Fue la dictadura más sanguinaria que vivimos los argentinos.

Desde ese momento quedó institucionalizado el terrorismo de Estado y la represión, que ya sufría la sociedad argentina, se profundizó con una cruenta secuela de muertos, prisioneros, exiliados, detenidos y desaparecidos.

Argentina pasó en el lapso de marzo de 1976 a diciembre de 1983 a ser sinónimo del terrible término "desaparecido", el cual se aplicara en lo sucesivo en -prácticamente- todos los países de América que vivían dictaduras.

Los organismos de Derechos Humanos calculan en treinta mil los desaparecidos, víctimas de este método terrorista.

Para llevar a cabo sus siniestros planes los militares no dejaron vestigio alguno de legalidad. También hay que decir que el Poder Judicial fue complaciente con esto, -y si no fue cómplice también...-, dando respuestas meramente formales a los centenares de recursos de habeas corpus presentados por los familiares de los desaparecidos. Eran muy pocos los abogados que se atrevían a patrocinar esas peticiones; mucho menos presentarlas ante los Tribunales, desde donde muchas veces se pasaba información a los funcionarios de la dictadura.

En ese período hubo aproximadamente ciento treinta abogados detenidos, desaparecidos cuyo paradero aún se ignora y muchos murieron, sufrieron la cárcel o el exilio.

El 10 de diciembre de 1983 los argentinos vimos resurgir de nuevo la democracia. Lo encabezó Ricardo Raúl Alfonsín, líder de la Unión Cívica Radical que derrotó en esa justa electoral a los candidatos de otras fuerzas políticas, llámense del Justicialismo o del Peronismo. Pero también vimos con equivocación lo que fue sucediendo después. Uno de los primeros actos de gobierno consistió en someter a juicio a los integrantes de las sucesivas juntas militares que gobernaron Argentina durante los años de la más feroz represión. Mientras tanto, en numerosos tribunales tramitaban causas penales contra cuadros de las distintas fuerzas que habían participado de la llamada "guerra sucia". Estábamos realmente creídos los argentinos de que iba a haber justicia. Pero nos equivocamos una vez más. Ese mismo gobierno democrático sancionó las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, las que fueron derogadas en marzo de 1998. Las causas fueron archivadas y centenares de responsables de crímenes de lesa humanidad fueron beneficiados con la impunidad. La causa contra los comandantes dictadores terminó con varias condenas a perpetuidad de algunos integrantes de las sucesivas Juntas.

Después vino el gobierno del Justicialista Carlos Saúl Menem. Decretó el 7 de octubre 1989 el indulto de los genocidas, con lo que estos también quedaron con sus crímenes impunes. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas repudiaron estas leyes y decretos de impunidad por considerar que esos instrumentos son contrarios al espíritu de los Tratados de Derechos Humanos de aplicación obligatoria en nuestro país.

Por ello es que hoy 24 de marzo de 2004, quiero recordar y que revivamos todos en este recuerdo a aquellos compañeros que otorgaron sus vidas por una sociedad más justa, equitativa y solidaria, y repudiamos todo tipo de expresión que reprima, censure o cercene las libertades de cada individuo en particular o de la sociedad en su conjunto.

Y recuerdo también como legislador, surgido del Movimiento Obrero, a cada militante sindical y trabajador caído en esa época oscura de la Argentina, y también a muchos que en democracia han dejado sus vidas en manos de una represión que ha tomado otra forma, que es la forma del neoliberalismo que generó hambre, desocupación y exclusión social en el país y en nuestra provincia en los últimos años. Y en ese sentido, me niego rotundamente a olvidar a nuestro Víctor Choque.

La censura, la opresión económica, la violencia en las calles, son algunas de las acciones que llevó adelante el Proceso de Reorganización Nacional y que hoy vemos, ya a 28 años. Para recordar a cada compañero no hace falta generar una simple declaración sino accionar en consecuencia, con nuestras ideas, con nuestros principios y hacer de la política una verdadera herramienta de transformación necesaria para que el pueblo sea más feliz, para que nuestro hijos tengan una educación digna y pública, con calidad, donde la salud pública tenga sus manos tendidas a cada habitante de nuestra provincia. Y para no dejar que nadie que haya sido parte de actos de terrorismo y asesinatos o en complicidad, ocupen y participen de ningún cargo ejecutivo, legislativo y judicial de nuestra provincia, sea quien sea y caiga quien caiga. Sólo es así que valoraremos a nuestro militante social, sólo es así que la desaparición de treinta mil personas tendrá sentido, cuando no exista un chico con hambre, cuando no exista un obrero oprimido ni censurado, cuando todos tengamos la posibilidad de trabajar y vivir en una provincia y en un país más justo, cuando no se censuren ni se callen las voces disidentes y cuando la política económica tenga una verdadera relación con la justicia social. Cuando ciertos hechos

sean patrimonio provincial y nacional, la desaparición de estos treinta mil militantes tendrá sentido. Mientras tanto no hay que permitirse olvidar, por ellos y por los que hoy la pasan mal, que existió un “nunca más”.

- Aplausos y manifestaciones del público.

- 3 -

Mociones y reflexiones alusivas a la dictadura militar

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, en este momento de homenajes, podríamos hacer como hace 28 años se viene haciendo y recordando esta oscura etapa de la historia argentina. Un período que nos impuso una política económica que destruyó las estructuras básicas del país, creó una cantidad inusitada de desocupados en un país rico, de hambrientos, de niños sin futuro, de desesperanza en el pueblo, porque aquel 24 de marzo no solamente se inició una etapa sangrienta del país, con desaparición y torturas, sino que además, se destruyó económicamente al país y comenzó una política neoliberal, que sufrimos -creo yo- hasta nuestros días.

Como decía el resto de los legisladores que hicieron este homenaje, todos estamos indignados de que en esta Legislatura tengamos todavía una banca vacía. Nosotros creemos que verdaderamente si queremos dejar de homenajear sólo con declaraciones, con sentimiento y con palabras, esta Legislatura hoy, 24 de marzo, tiene la oportunidad de destituir en forma definitiva a quien está hoy preso por crímenes de lesa humanidad...

- Aplausos.

Mi solicitud, mi moción -le acerco el proyecto- es resolver en el día de la fecha la destitución definitiva del señor Juan Lorenzo Barrionuevo, y paso a Secretaría si así estiman los señores legisladores para que sea leído el proyecto de resolución. Esto como primer punto.

Como segundo punto, una situación que nos viene alarmando. Estamos anestesiados por todas las cosas que pasan y por la cantidad de temas que se van sucediendo, pero es verdaderamente inusitado que nosotros estemos soportando dentro de esta provincia y dentro de esta Cámara misma, que un legislador de la bancada del Partido Justicialista, el legislador Saladino, haya hecho graves denuncias contra su persona, señor presidente, contra el ministro de Economía de la provincia y contra un ex funcionario de la Provincia. Graves acusaciones que los relacionan con los momentos más oscuros de la dictadura que hoy estamos diciendo “nunca más”.

Solicitamos desde este bloque se conforme una Comisión investigadora para que, si son verdaderas las acusaciones que se están haciendo, tomar una acción al respecto. No puede ser.

Es peor la acusación de que haya gente que mientras hay torturados y desaparecidos en forma ilegal en la Argentina, estén lucrando con sus bienes. Me parece que es más macabro todavía. Es una acusación gravísima que nosotros no debemos ni podemos soportarla. Si esto es mentira, también es gravísimo. No podemos salir a decir lo que se está diciendo.

Creo que sin estar de un lado ni de otro, simplemente azorada, impresionados por lo que se está diciendo libremente en nuestra provincia, tenemos que tomar una iniciativa que podría ser conformar una Comisión investigadora para que verifique toda la documentación que se ha presentado, según parece a la Presidencia de la Nación -pero no tenemos información de ello-, se informe a esta Cámara y se resuelva al respecto.

Este es mi homenaje a los treinta mil compañeros desaparecidos, torturados y exiliados que lucharon por una patria justa, libre y soberana.

- Aplausos.

Conmemoración al 24 de marzo de 1976 y palabras alusivas a Rodolfo Walsh

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque del ARI, queremos hacer un homenaje a esta fecha, queremos plantear que el mejor homenaje que se puede hacer a lo que pasó, a los compañeros que no están, a los compañeros que están y a todas las generaciones, es recordar algunos aspectos de una carta abierta que envió Rodolfo Walsh a la Junta Militar el día 24 de marzo de 1977, un año después del golpe militar. A un año después en que -encabezado por él- un grupo de personas se animaron a decirle al pueblo argentino y a la dictadura militar qué estaba pasando.

Al día siguiente de esta carta fue asesinado.

Y creemos que lo que se planteó en esta carta (lo que planteó Rodolfo Walsh) no fue una apatía; no fue que había una sociedad que no quería discutir lo que estaba pasando o que era cómplice de lo que estaba pasando.

Hubo un grupo, una generación, que se opuso y que nos marcó no solamente lo que estaba pasando con el tema de las libertades individuales, de la prensa y demás, sino cuál era el objetivo final de este golpe de Estado.

En base a eso, en uno de sus párrafos decía: "La censura de la prensa, la persecución de intelectuales, el allanamiento de mi casa en el Tigre, el asesinato de amigos queridos y la pérdida de una hija, que murió combatiéndolos, son algunos de los hechos que me obligan a esta forma de expresión clandestina, después de haber opinado libremente como escritor y periodista durante casi treinta años.

El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman 'aciertos' son errores, lo que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades.

El 24 de marzo de 1976 derrocaron ustedes a un gobierno del que formaban parte, a cuyo desprestigio contribuyeron como ejecutores de su política represiva, y cuyo término estaba señalado por las elecciones convocadas para nueve meses más tarde.

En esa perspectiva, lo que ustedes liquidaron no fue el mandato transitorio de Isabel Martínez, sino la posibilidad de un proceso democrático, donde el pueblo remedia males que ustedes continuaron y agravaron."

Continuaba diciendo: "Ilegítimo en su origen, el gobierno que ustedes ejercen puede legitimarse en los hechos recuperando el programa en coincidencia en las elecciones de 1973, con el ochenta por ciento de los argentinos y que sigue en pie como expresión objetiva de la voluntad del pueblo, único significado posible de ese 'ser nacional' que ustedes invocan tan a menudo".

Decía en otra parte: "Colmadas las cárceles ordinarias crearon ustedes en las principales guarniciones del país, virtuales campos de concentración donde no entra ningún juez, abogado, periodista, observador internacional. El secreto militar de los procedimientos, invocando como necesidad de la investigación, convierte a la mayoría de las detenciones en secuestros que permiten la tortura sin límite y el fusilamiento sin juicio".

Con esto hacía una narración de lo que estaba pasando, no en retrospectiva; lo estaba viviendo y fue víctima de esto.

Pero cuando planteó en su carta abierta el porqué de todo esto, es muy claro, y creo que merece la mayor atención posible.

"En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al cuarenta por ciento, disminuyendo su participación en el ingreso nacional al treinta por ciento; elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para ganar la canasta familiar; resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales; congelando salarios a *culatazos* mientras los precios suben a *punta de bayonetas*; aboliendo toda forma de reclamación colectiva; prohibiendo asambleas y comisiones internas; alargando horarios; elevando la desocupación al récord del nueve por ciento prometiendo aumentarla con trescientos mil nuevos despidos; han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial, y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificado de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron

mueritos, y en otros no aparecieron.

Los resultados de esa política han sido fulminantes. En este primer año de gobierno el consumo de alimentos ha disminuido en un cuarenta por ciento, de ropa en más de un cincuenta por ciento y el de medicinas ha desaparecido prácticamente para las capas populares.

Hoy hay zonas del Gran Buenos Aires donde la mortalidad infantil supera el treinta por ciento, cifra que nos iguala con Rhodesia o con Guayanas; enfermedades como la diarrea estival, la parasitosis y hasta la rabia, que en las cifras trepan hacia marcas mundiales o las superan. Como si estas metas fueran deseadas y buscadas, Han reducido -ustedes- el presupuesto de la salud pública a menos de un tercio de los gastos militares, suprimiendo hasta los hospitales gratuitos, mientras centenares de médicos, profesionales y técnicos se suman al éxodo provocado por el terror, los bajos sueldos y la "racionalización".

Dictada por el Fondo Monetario Internacional según una receta que se aplica indistintamente al Zaire o a Chile, a Uruguay o Indonesia, la política económica de esa Junta sólo reconoce como beneficiarios a la vieja oligarquía ganadera, la nueva oligarquía especuladora y un grupo selecto de monopolios internacionales encabezados por la ITT, la ESSO, las automotrices, la U.S. Steel, la Siemens, que están ligados personalmente al ministro Martínez de Hoz y todos los ministros de su gabinete.

El aumento del setecientos veintidós por ciento en los precios de la producción animal en 1976 define la magnitud de la restauración oligárquica emprendida por Martínez de Hoz en consonancia con el credo de la Sociedad Rural, expuesto por su presidente Celedonio Pereda: "Llena de asombro que ciertos grupos pequeños pero activos sigan insistiendo en que los alimentos deben ser baratos", planteaba el presidente de la Sociedad Rural.

El espectáculo de la Bolsa de Comercio, donde cada semana ha sido posible, para algunos, ganar sin trabajar del cien al doscientos por ciento, donde hay empresas que de la noche a la mañana duplicaron su capital sin producir más que antes, la rueda loca de la especulación en dólares, letras, valores ajustables, la usura simple que ya calcula intereses por hora, son hechos bien curiosos bajo un gobierno que venía a acabar con el festín de los corruptos.

Desnacionalizando bancos se ponen el ahorro y el crédito nacional en manos de la banca extranjera; indemnizando a la ITT y a Siemens se premia a las empresas que estafaron al Estado; devolviendo las bocas de expendio se aumentan las ganancias de la Shell y la ESSO; rebajando los aranceles aduaneros se crean empleos en Hong Kong o en Singapur y desocupación en la Argentina. Frente al conjunto de esos hechos cabe preguntarse quiénes son los *apátridas* de los comunicados oficiales; dónde están los mercenarios al servicio de los intereses foráneos; cuál es la ideología que amenaza al ser nacional."

Esto lo planteaba Rodolfo Walsh el 24 de marzo de 1977. Y no solamente a 28 años de esto, todavía se sigue buscando la verdad, los culpables y que los desaparecidos aparezcan, sino que este proceso económico que dio origen al golpe de Estado sigue tan vigente como en aquel momento y se ve claramente cómo de este proceso hablaba horrorizado Rodolfo Walsh, que el nueve por ciento de desocupación era escandaloso y hoy en Argentina estamos en un treinta o un cuarenta por ciento de desocupación real. Donde hoy los desaparecidos no son fusilados o detenidos en la ESMA; hoy los desaparecidos son excluidos que viven al margen de la sociedad por esta política económica que impusieron y fue esbozada en esta dictadura militar y que fue aplicada por gobiernos democráticos y que hoy siguen. Cuando hablamos del Fondo Monetario Internacional siguen en la misma tesitura, siguen aplicando recetas y siguen haciendo presiones para favorecer a los grupos de especulación internacional. Hoy la tierra, la oligarquía -que hablaba de Martínez de Hoz- está siendo también transnacionalizada cuando se venden grandes extensiones de nuestra Patagonia y los campos argentinos.

Hoy los grupos de especulación siguen en la *timba*; hoy los grupos monopolísticos extranjeros como Shell, Total, Repsol siguen acá en la Argentina y, más precisamente, en nuestra provincia. Hoy están planteando en nuestra provincia un plan de desarrollo de esas empresas por veinticinco años, sin querer discutirlo con la sociedad y están buscando artilugios y viendo cómo van a seguir haciendo de nuestra provincia y de nuestro país un coto donde los *piratas* se llevan todo lo que pueden y lo único que dejan es marginación, pobreza y desaparecidos sociales.

No solamente vaya esto como un homenaje a lo que pasó, sino como un alerta a lo que nos está pasando. Y si no reconocemos los errores pasados los vamos a seguir cometiendo.

Ahora creo que el mejor homenaje no es solamente recordar y plantear a las generaciones futuras, a nuestros hijos, que sepan qué pasó, cómo fue el proceso; explicárselo no solamente en nuestras casas sino también en el ámbito educativo y empezar a corregir todas estas cuestiones que llevaron a la Argentina a la situación en que estamos; y a plantearle a estos grupos minoritarios, ya sean especulativos, oligarquías o terratenientes, ya sean grupos de poder económico que manejan hoy la economía real, diciéndoles: -Señores, basta, nunca más. Nunca más.

Queremos que todos los habitantes de Tierra del Fuego y de Argentina tengan trabajo, salud y educación y la única forma de hacerlo es distribuyendo la riqueza. La única forma de hacerlo es diciéndole a estos grupos que paguen lo que tienen que pagar, que acá no es más zona liberada para que vengan a *piratear* como lo hicieron en los últimos cincuenta años en la Argentina. Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Pte. (CÓCCARO): Vamos a dar lectura por Secretaría Legislativa al proyecto mocionado por la legisladora Martínez, para su ingreso al boletín de asuntos entrados.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Destituir definitivamente al legislador electo Juan Lorenzo Barrionuevo, D.N.I. N° 10.608.209, actualmente preso por supuestos crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2º.- Comunicar al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital Federal y al Juzgado Federal de Primera Instancia, Secretaría Penal N° 1 de la ciudad de Ushuaia, Legislaturas provinciales y al Congreso de la Nación.

Artículo 3º.- Dése amplia difusión."

Sr SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, en el día de ayer en la Comisión de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamento, Asuntos Constitucionales se habló de éste y otros temas. A pesar de que no pertenezco a la Comisión, estuve un rato en la misma y se dijo ahí que se iba a citar a los asesores letrados de la Legislatura y a todos aquellos que considere cada uno de los bloques políticos, como para analizar este tema, debido que el mismo nunca se había tratado en esta Legislatura. Indudablemente no hay que equivocarse en la resolución del mismo.

Desde el Justicialismo ya hemos dado muestras claras de que no hemos rehusado debatir este tema.

Nosotros queremos que esto se siga dando, por supuesto. Pero, consideramos también que para un mejor orden, una mejor organización y para no equivocarnos en la resolución de este asunto, estos dos asuntos sean girados a la respectiva Comisión e incorporados a otros temas que tienen un mismo sentido y entre todos sacar una conclusión, para tener en poco tiempo una resolución al respecto.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, quisiera ver la posibilidad de que el presidente, dado que ayer ha estado en tratamiento este tema en la Comisión N° 1, le informe a la Cámara -como solicitaba recién en esta nota que leí hace un momento- en virtud no solamente de estar repercutiendo la semana de la memoria de este 24 de marzo, sino que junto con los legisladores, la opinión pública se informe sobre las dirigencias actuales que están llevando a cabo la Comisión N° 1, y que tengamos conocimiento en Cámara y en particular dado que no tengo la información en qué situación se encuentra hoy el asunto de Juan Lorenzo Barrionuevo.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, más allá de la inquietud que tiene el presidente del FUP, creo que él tiene legisladores que concurren de su bloque a esta Comisión; seguramente le van a informar al respecto como corresponde en un bloque político. Así que creo que está bien dicho lo que se está tratando, hay varios temas al respecto.

Seguramente en la próxima reunión de Comisión -que será en estos días- el legislador

Velázquez podrá concurrir y tratar este tema y también dar sus ideas.

Para una mejor organización de esta sesión y creo que hay asuntos que realmente tienen también importancia, a este tema desde el Justicialismo le hemos dado el debate correspondiente; lo vamos a seguir dando -repito-.

Pero creo que el mejor ámbito para no quedarnos en el debate de un solo asunto, sino en el de los demás también, por respeto a aquellos que han presentado incluso asuntos particulares, se debe tratar en conjunto y con una visión más clara de aquellos que han estudiado sobre leyes, que conocen cómo no cometer errores y de esta manera llegar a una conclusión más clara.

Por eso solicito al legislador Velázquez -de ser posible- que acompañe este pase a Comisión y seguramente en pocos días más, estaremos debatiendo este tema.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, en este momento tenemos una oportunidad de demostrar lo que cada uno piensa y de hacernos cargo de ello.

Este tema no es un tema nuevo: a partir del 17 de diciembre, fecha en que asumimos, está en discusión en esta Cámara.

Se ha debatido. Hemos estado al tanto de la situación. Le hemos dado el desafuero y el señor Barrionuevo está preso en este momento. ¿No quiere decir esto que hay razones suficientes, más allá de una denuncia o de la sospecha, que está en una situación absolutamente aberrante e irregular, esa banca vacía?

Nosotros decimos que acá hay que tomar una decisión. Podemos solicitar un cuarto intermedio para una mejor redacción.

Pero está clarísimo: o estamos a favor de que no haya sospechas de amparo a este tipo de impunidad en esta Legislatura o simplemente vamos a dilatar la cosa, nos vamos a poner reglamentaristas...

El señor Barrionuevo está teniendo hoy el derecho a la defensa, tiene abogados, tiene testigos. O sea, más no le podemos garantizar.

El Estado argentino le está garantizando a él lo que en esa época a nadie se le garantizó; sino todo lo contrario.

¿No es una cosa absolutamente objetiva para cualquiera? ¿La comunidad no se estará preguntando por qué sigue esa banca vacía? ¿Qué cuestión legal es la que nos ata?

Acá necesitamos una decisión política, como la del 17 de diciembre para que no asumiera.

Yo sostengo la propuesta que hice: que sea tratada hoy la destitución del señor Barrionuevo, y que hoy sea creada una Comisión investigadora respecto de las denuncias vertidas, no por mí, porque no tengo ningún dato. No puedo hablar del señor presidente, ni del señor Berrone, ni del señor Saladino. No puedo dar absolutamente ninguna versión. Simplemente digo que esto se aclare. Nada más, señor presidente.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, como integrante del bloque del FUP, y además integrante de la Comisión N° 1 quiero dejar una cosa aclarada, en virtud de lo que dijo el legislador Sciutto.

Quien habla le planteó al presidente de la Comisión, en la primer reunión, como primer tema, que se abordara la cuestión, conforme a lo que establece el Reglamento, que dice: "En la primer sesión de la Comisión, ésta debe fijar el procedimiento para la recepción de pruebas y alegaciones, y practicar las diligencias necesarias para abrir todo un procedimiento en torno a esta cuestión". Y así lo hicimos en la segunda reunión de la Comisión, siempre planteando este tema como primero.

Lo quiero dejar en claro, porque no quiero compartir responsabilidades que no me corresponden. Esta es una responsabilidad de la llamada mesa de Comisión. La Comisión tiene un presidente, un vicepresidente y un secretario. Son estos legisladores, los que tienen la responsabilidad sobre esta cuestión, y nosotros en acompañarlos en este procedimiento. Pero que quede claro que quienes ordenan el funcionamiento de la Comisión, son las autoridades de la Comisión, que para eso están. Nada más.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

También para entender lo que dijo Sciutto. Si no entendí mal, creo que se puede haber equivocado en lo que dijo, en el sentido de que no es importante este tema, y que hay temas más importantes para tratar en el día de hoy.

Creo que éste es un tema muy importante, especialmente en este día, para todos los argentinos y para todos los habitantes de nuestra provincia, fundamentalmente para los integrantes de esta Cámara en especial. Y no veo nada de malo que el presidente de la Comisión N° 1 informe a esta Cámara, a la opinión pública y a los presentes, qué es lo que se ha estado haciendo, si se estuvo haciendo algo respecto a esto; cuál es la situación actual en la cual está la redacción de este asunto -vuelvo a reiterar- de Juan Lorenzo Barrionuevo, y esto lo solicito para tener un poquito de claridad para acompañar o no, el proyecto que ha ingresado recién la legisladora Martínez, el cual habla de destituir al legislador electo del que estamos haciendo mención.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque del Frente de Unidad Provincial, entendemos que en realidad, ha pasado el tiempo suficiente y sabemos muy bien la situación en la cual se encuentra Juan Lorenzo Barrionuevo. Por lo tanto he tomando la determinación de acompañar la resolución presentada por la señora Norma Martínez, en lo que se refiere a la destitución definitiva del legislador electo Juan Lorenzo Barrionuevo.

Y también me gustaría escuchar, señor presidente, como se ha hablado en todos los medios periodísticos, con respecto a lo que ha planteado el legislador Carlos Saladino, que no estuvo presente en la primera sesión ordinaria, sobre la denuncia al vicegobernador y, sobre todo, al ministro de Economía, señor Raúl Berrone.

Creo que esta Cámara se merece que el legislador Carlos Saladino que se encuentra presente, dé explicaciones a los señores legisladores y al público presente, de cuáles son las pruebas que se han presentado con respecto a esta denuncia que ha hecho en forma pública; y que tiene que ver con respecto a la dignidad de una persona, más allá de que sea un funcionario del gobierno de esta Provincia, como él lo manifiesta.

Sería muy importante que se acompañara la creación de esta Comisión Investigadora; pero quiero también escuchar por parte del legislador Saladino, que dé las explicaciones -como sí las dio a través de los medios por los cuales nos hemos enterado como Cuerpo- de la situación que planteó con respecto a personas que integran el Gabinete.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Voy a aclarar punto por punto.

En primer término, cuando mencionan "denuncia", quien habla nunca hizo una denuncia y está todo en mi despacho para los señores legisladores que quieran instruirse de lo que he hecho con la nota al presidente de la Nación y al ministro de Justicia de la Nación en el caso Berrone. Siempre he hablado de un pedido de investigación, esto para aclarar un punto.

Ayer, en la reunión de la Comisión N° 1, digamos que estamos en una zona tan pantanosa que todavía creo que ni los mismos legisladores entendemos cómo es el principio que debemos aplicar en el caso Barrionuevo. Lo que se ha hecho ayer fue convocar a los asesores letrados de la Cámara a que concurran y, también, estando en el espíritu de varios de los legisladores presentes, no solamente los del Partido Justicialista, cómo abríamos a un proceso de prueba de inocencia al legislador Barrionuevo, si es que la hay. Pero, para no entrar en un juzgamiento o en un preconcepción que no tenemos por qué tener, se ha abierto en la Comisión un debate en el cual no hay una cultura hecha ni formada y no hay político instruido, porque es un caso totalmente nuevo para nosotros.

Y para no incurrir en ningún vicio, en tanto que hablamos del proceso militar, en el que sí incurrieron cuando se cae el estado de derecho en aquella época, decimos ser vigías y custodios permanentes de este estado de derecho en este sistema que nos cobija a todos, como es la democracia, hacer las investigaciones con la seriedad con que la Legislatura lo ha venido tratando hasta ahora. Nada más.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, entendemos como así también lo ha hecho la mayoría de los legisladores y las personas que han leído los medios gráficos, -por lo menos, así lo entiendo- que en realidad lo que se ha hecho es una denuncia en contra de una persona, más allá del funcionario, como es el ministro Raúl Berrone, sobre una imputación muy delicada y grave, en una situación planteada a través de los medios, creo que el señor Saladino no tiene las pruebas suficientes para sostener esta denuncia que él ha hecho.

En realidad, lo que ha sucedido es poner mal a todo un grupo familiar, donde hay esposa e hijos, ocasionando un perjuicio muy grave hacia el ser humano.

Por lo tanto, creo que las cosas que se dicen a través de los medios y sobre todo entendiendo que las manifestaciones del señor Saladino entienden también posiblemente una cuestión netamente política ha agraviado en forma total a una persona y sobre todo funcionario de este Gabinete.

Por ello nosotros entendemos, señor presidente, que esto ha sido una denuncia a través de los medios. Por eso creo que el señor Saladino no puede sostener lo que en realidad ha denunciado; es más, creo que no sabe lo que ha dicho. Nada más, señor presidente.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que es poco alegre, en un día como hoy -exactamente ayer- lo que la legisladora hizo mención sobre el Partido Justicialista y nos trata de enemigos. Entonces digo, si en esto no empezamos a hablar seriamente y empezamos a coincidir, la legisladora cuando hace estas declaraciones, nos remonta a la Plaza de Mayo del año '55 y pasando por el '76, despierta en quienes militamos en un Partido con la historia del Justicialismo que viene ofreciendo desde el general Valle en adelante varias vidas, viene a despertar viejas asperezas que en la sociedad queríamos creer que estaban superadas.

La legisladora ¿le dice a un enemigo o a quién le dice lo que está diciendo?

Le estoy explicando a la legisladora que yo no he hecho ninguna denuncia. He hecho un pedido de investigación sobre el tema. Y es mi palabra, legisladora, lo que le digo.

- *Aplausos.*

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, por lo que se ha dicho a través de los medios, cuando nosotros hablamos de enemigos, no hablamos de enemigos en cuestión personal, sino de adversarios políticos. Y muy bien lo dice la nota, los títulos no los ponemos nosotros, nosotros desarrollamos las notas.

En realidad, el legislador Saladino, si él cree que nosotros somos amigos políticos está totalmente equivocado. Nosotros en realidad, aceptamos y respetamos a nuestros adversarios políticos. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de la legisladora Martínez leído por Secretaría, para darle ingreso al boletín de asuntos entrados

Moción

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, pido que sea con votación nominal.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Martínez.

- *Se vota y es negativa.*

Pte. (CÓCCARO): No prospera.

Está nuevamente a consideración de los señores legisladores el ingreso al boletín de asuntos entrados del proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

- *Se vota y es negativa.*

Pte. (CÓCCARO): No prospera.

Se pone a consideración la moción del compañero Sciutto, del legislador Sciutto.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, ¿en el FUP dicen "compañeros" también?

Pte. (CÓCCARO): Sí, por supuesto. Si somos más compañeros que (...) (*Risas*).

Hay una moción del legislador Sciutto sobre el mismo proyecto, para que sea girado a Comisión.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Pte. (CÓCCARO): No, no se incorporó, no quedó incorporado.

Por Secretaría se leerá el otro proyecto de la legisladora Martínez.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur una Comisión Investigadora con el objeto de analizar la denuncia pública efectuada por el legislador Carlos Saladino, en las personas del presidente de esta Legislatura y vicegobernador de la Provincia y de un ex funcionario provincial, por la cual se los acusa de haber participado en la apropiación ilegal y posterior venta de inmuebles robados a los detenidos desaparecidos.

Artículo 2°.- Se conformará la Comisión enunciada en el artículo 1° dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la presente.

Artículo 3°.- De forma.”.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso en el boletín de asuntos entrados, el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota y es negativa.

Pte. (CÓCCARO): Negativa.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura al orden del día tal como ha quedado conformado.

Sec. (CORTÉS): “Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fechas 18 de febrero de 2004 (extraordinaria) y 1° de marzo de 2004 (inaugural).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 030/04.

Orden del Día N° 3. Asuntos N° 056/04, 055/04 y 060/04, con tratamiento conjunto.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 045/04.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 047/04.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 048/04.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 049/04.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 051/04.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 052/04.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 053/04.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 054/04.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 059/04.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 061/04.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 062/04.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 063/04.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 064/04.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 065/04.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 066/04.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 067/04.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 068/04”.

Pte. (CÓCCARO): Corresponde votar el orden del día.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Aprobación del Diario de Sesiones

Sec. (CORTÉS): Orden del día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones de fechas 18 de febrero de 2004 (extraordinaria) y 1° de marzo de 2004 (inaugural).

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la aprobación de los diarios de sesiones.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, sobre bancas.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- Es la hora 10 y 33

- Es la hora 10 y 47

Pte. (CÓCCARO): Se levanta el cuarto intermedio.

Palabras con motivo del fallecimiento de la señora Lucinda Otero

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, le he solicitado la palabra.... es

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (CÓCCARO): Señores legisladores, por favor...

Sr. BERICUA: ...para poner en conocimiento de esta Cámara, que hace muy pocas horas falleció una vieja pobladora de la ciudad de Ushuaia, la señora Lucinda Otero.

Yo no soy un hombre que se emocione fácilmente.

Digamos, valgan estas lágrimas que contengo como un reconocido homenaje a quien fue una persona extraordinaria, de una familia extraordinaria. Los Otero han sido buenas personas en esta sociedad: su hermano Manolo fue concejal y Lucinda fue una activa militante de la política en Tierra del Fuego. Le tocó hacerlo en la Unión Cívica Radical; esas eran sus convicciones. Y lo hizo con una participación que, además, tuvo como contrapartida el jamás haber pretendido algo.

Cada vez que la convocamos porque su figura era representativa, acá en la ciudad de Ushuaia, fundamentalmente, ella se integró a nuestras listas, lo hizo en el lugar que le tocaba: así podía ser la última suplente como la primera de la lista.

Y además, desarrolló en el ámbito de la cultura, una fuerte vocación por las letras. Sus escritos y sus libros forman y formarán parte del acervo cultural fueguino.

Espero que esta sociedad, a través de la recordación permanente de nuestra querida Lucinda, le haga el reconocido homenaje que merecen personas de la calidad moral y ética de quien, lamentablemente, acaba de fallecer. Nada más señor presidente.

Minuto de silencio

Pte. (CÓCCARO): Propongo a los señores legisladores y público presente, hacer un minuto de silencio, en memoria de la señora Lucinda Otero.

- *Así se hace.*
- *Aplausos.*

- 2 -

Asunto N° 030/04

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 030/04.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, efectúe la modificación del Decreto provincial N° 407/04, que desprendiendo de lo dispuesto en el mismo la implementación y pago de la asignación especial creada por Decreto provincial N° 1246/03 en concepto de Recuperación del Poder Adquisitivo Salarial (R.E.P.A.S.).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es negativa.*

Pte. (CÓCCARO): No prospera.
Continuamos.

- 3 -

Asunto N° 056/04

Sec. (CORTÉS): Dictamen de Comisión N° 2 en Mayoría...

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Muchas gracias señor presidente. Como lo manifestamos en distintas oportunidades, este ha sido un trabajo hecho desde la Comisión N° 2, con toda la seriedad que el caso amerita, analizando en profundidad los fundamentos, las distintas argumentaciones vertidas, y la factibilidad de llevar adelante este proyecto.

Más allá de todos estos análisis, y en algún momento condicionados por los tiempos parlamentarios, se elaboraron tres dictámenes, 1 en mayoría y 2 en minoría. No obstante, este condicionamiento se continuó trabajando para mejorar la redacción, sus alcances, y nos da la impresión de que hemos llegado a un punto de acuerdo en este sentido. Por esa razón hemos presentado en el día de hoy, por Secretaría Legislativa un borrador, para lo cual solicito poner la Cámara en Comisión, para realizar las modificaciones correspondientes en el dictamen de mayoría y, si la mayoría de los legisladores coinciden con la misma, seguramente vamos a tener unidad de criterio al momento de votar el mismo.

En Comisión

Pte. (CÓCCARO): Ponemos a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Portela de constituir la Cámara en Comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Secretario...

Prosec. Adm. (CORTEZ): Aprobado por doce votos.

Pte. (CÓCCARO): Afirmativo. Queda constituida la Cámara en Comisión.

Sec. (CORTÉS): Voy a leer el texto unificado para que los señores legisladores tengan conocimiento del mismo.

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Restablecer, en los haberes mensuales del personal dependiente de la Administración Pública Provincial, el suplemento “Recuperación del Poder Adquisitivo Salarial” que tendrá carácter remunerativo, bonificable y permanente, y que se determina en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150.-). El suplemento indicado será de aplicación para todos los escalafones y agrupamientos de planta dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, entes u organismos descentralizados y/o autárquicos.

Artículo 2º.- El referido suplemento será de aplicación a partir del mes de enero de 2004, y no tendrá alcance para las autoridades superiores del Estado provincial, organismos descentralizados y/o autárquicos.

Artículo 3º.- En concordancia con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Provincial, el gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria “Personal”, del presupuesto en vigencia.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a diez (10) días.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores, el dictamen en Comisión, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

En Sesión

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para solicitar que se constituya la Cámara en Sesión.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en Sesión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente al proyecto.

Sec. (CORTÉS): “Asunto N° 056/04. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría. La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 037/04, legisladores Löffler, Sciutto, Guzmán, Velázquez, Frate, Portela, Saladino, Vargas y Lanzares. Proyecto de ley, desprender de lo dispuesto en el Decreto provincial N° 407/04 la implementación y pago de la Asignación Especial creada por Decreto provincial N° 1246/03 y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Restablecer, en los haberes mensuales del personal dependiente de la Administración Pública Provincial, el suplemento “Recuperación del Poder Adquisitivo Salarial” que tendrá carácter remunerativo, bonificable y permanente, y que se determina en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150.-). El suplemento indicado será de aplicación para todos los escalafones y agrupamientos de planta dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, entes u organismos descentralizados y/o autárquicos.

Artículo 2º.- El referido suplemento será de aplicación a partir del mes de enero de 2004, y no tendrá alcance para las autoridades superiores del Estado provincial, organismos descentralizados y/o autárquicos.

Artículo 3º.- En concordancia con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Provincial, el gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria “Personal”, del presupuesto en vigencia.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a diez (10) días.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Teniendo en cuenta la importancia de este tema, entiendo que amerita que la votación del mismo sea de carácter nominal.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Como dice el legislador Portela, el asunto realmente amerita -también- un análisis de quien les habla, del cual quiero fundamentar mi posición al respecto de lo que se va a votar enseguida.

Todos sabemos que tanto nosotros -los legisladores- como las autoridades de la provincia, somos representantes de todo el pueblo, y en ese sentido no podemos defraudar a quienes nos confiaron el honor de estar sentados en estas bancas, y de gobernar los destinos de esta querida provincia. De no defraudar a quienes nos votaron, de querer borrar con el codo lo que prometíamos con la palabra durante la campaña.

Ardua va a ser esta tarea de la recuperación de Tierra del Fuego después de lo que hemos vivido y, seguramente, el trabajo del Ejecutivo como el nuestro en el recinto, tiene que responder y deberá ser con urgencia ante la necesidad de nuestro pueblo y fundamentalmente, a la gran masa de trabajadores, que es el principal engranaje y mecanismo de la economía, maltratada en los últimos años. Frente al desastre que venimos sufriendo los trabajadores desde el gobierno de Estabillo y, después, con el gobierno de Manfredotti y las dificultades que hemos vivido, no debemos perder el sentido de la solidaridad y no debemos perder los valores y convicciones que tenemos como trabajadores y como dirigente gremial que me considero.

Es por eso, que en ese sentido no puedo desconocer mi origen, primero como militante y también como trabajador.

Desde el movimiento de trabajadores me enseñaron a conocer los valores democráticos también, me enseñó a recoger historia y que me marcó el rumbo a partir de conocer su origen, la lucha y el ejemplo del movimiento obrero en nuestro país. Muchos hombres que dejaron huellas y que calaron profundo en el corazón de los argentinos y de los trabajadores.

Quiero recordar particularmente a Crisólogo Larralde pregonando y consolidando el artículo 14 bis de la Constitución nacional. También quiero recordar y no desconocer por estar sentado en esta banca a quienes especialmente desde el sindicato de camioneros, que fueron los que me ayudaron a construir un sindicalismo abierto y participativo para todo el movimiento obrero de la provincia.

¿Cómo desconocer a las mujeres y hombres de la CGT a nivel local, provincial y nacional?. Con muchos de ellos caminamos y juntos formamos parte de esta acción que nos permitió acceder hoy a esta banca, pues con gremios e integrantes de la CGT y del movimiento

obrero es que también llegamos a derrotar lo nefasto que estábamos viviendo, que era el Gobierno que se fue.

¿Cómo desconocer que también hay gente que necesita en esta provincia, más que los empleados públicos, por supuesto, si yo a diario atiendo a miles... perdón a cientos de ciudadanos solicitando ayuda social, como a lo mejor van al Concejo Deliberante, a la Municipalidad y al Ejecutivo provincial o la Intendencia.

¿Cómo desconocer que el dinero de los planes de emergencia ya sea de los que vienen de Nación o Provincia o municipales no alcanza para que un jefe de familia pueda contener a todos.

Entonces, urge actuar frente a esta realidad y, quizás, algunos se pregunten –por supuesto los que no me conocen de siempre- por qué hoy estoy propiciando este voto afirmativo. Muchos se preguntarán por qué Luis Velázquez va a votar como va a votar hoy. Y no es solamente a pedido de los trabajadores, frente a la negativa del Gobierno del FUP el que integro desde un comienzo, por convicción, por creer que es para cambiar la cosa pública. Es un frente que se hizo para devolverle la esperanza a los más necesitados, y lo integro, prácticamente, desde que empezamos a caminar y pensamos que podíamos hacer cumplir el sueño de todos los fueguinos.

Hoy voy a votar por la afirmativa porque asumí el compromiso, primero con el electorado y nadie va a decir que este legislador no cumplió.

Voy a votar por la afirmativa porque creo que los números dan, no porque sea economista, sino por la simple deducción de que si se pagaba antes por qué no se puede pagar ahora.

Debemos entender que acá no se trata de quién tiene la razón o no; acá se trata de empezar a dar hechos políticos, respuestas políticas y sociales.

Hoy se comienza con los empleados públicos, mañana será a los beneficiarios de los planes, a los que tengo entendido que el gobierno de la provincia ya les anticipó el aumento, actitud que comparto y adhiero totalmente, que desde ya estoy anticipando que contarán también con mi voto, para empezar a construir una Tierra del Fuego donde todos tengamos trabajo y nadie tenga que depender de aumentos o de planes.

Cómo olvidar, señor presidente, en este día tan especial y tan caro para el pueblo argentino, a quienes ofrendaron sus vidas y días; que fueron torturados, asesinados desaparecidos por los hombres del proceso que encabezó Videla el 24 de marzo del '76, que fueron muchos trabajadores, muchos de aquellos argentinos que hoy nos miran desde el cielo, formaron parte de las columnas sindicales que luchaban por los mismos ideales e intereses que hoy pretendemos defender con orgullo y que no son -nada más ni nada menos- que lograr la felicidad de la familia del pueblo, el trabajador, que quiere educar a sus hijos con una educación pública y gratuita, que quiere que todos tengan salud, dignidad y, por sobre todo, vivir en democracia y en libertad.

También, señor presidente, me congratula el acompañamiento de los señores legisladores como el de aquellos dirigentes gremiales que están acompañando esto, que fueron consecuentes con el gobierno de Carlos Manfredotti, y con el gobierno de Estabillo anteriormente. Me agrada que hoy se hayan dado cuenta y comprendan que el reclamo de los trabajadores siempre tiene que ver con el salario justo.

También quiero recalcar que este legislador no va a ser un legislador más -por ahí se equivocaron también los que no me conocían-, un legislador más, como aquellos dirigentes o seudodirigentes gremiales, que usaron las estructuras de los trabajadores, de las organizaciones gremiales para llegar a ocupar un cargo. Y después, en la primera de cambio, cuando llegaron, se olvidaron y traicionaron los principios, la esencia y la dignidad de todos los trabajadores, no sólo de los sectores de los que ellos provenían y decían representar, sino del conjunto de la clase trabajadora de la Provincia. Y tenemos muchas experiencias dentro de este recinto, de seudodirigentes gremiales que llegaron a ocupar esta banca y que después traicionaron todos esos principios.

También tenemos legisladores presentes que traicionaron a los trabajadores votando la famosa Ley 278, la 460 a espaldas del pueblo, especialmente de los trabajadores, a espaldas de la gente de la Provincia y esas son cosas que no voy a hacer; muy por el contrario.

Quería recordar una carta de un militante, para que vean también por qué voto de esta manera hoy. Es una carta abierta que la envié y salió públicamente en todos los medios de la

Provincia, antes de sentarme en esta banca y que decía: “En la continuidad de una lucha por la unidad de todos, ésta que estoy integrando, es por todo el pueblo de la Provincia, por todo el pueblo trabajador y la militancia que está siendo olvidada, que la estamos viendo olvidada después de haber pasado la campaña o haber llegado a ocupar cargos, por muchos que usaron esa militancia y esos trabajadores. Que nunca ha sido reconocida como realmente es. Solamente se la reconoce cuando se necesitan los votos de vuelta. Hoy quiero hacer oír las voces, los gritos de necesidad de justicia social. Y la justicia social no pasa por ser justicialista o peronista. A la justicia social no basta con decirla y pregonarla solamente, sino que la justicia social se tiene que hacer con hechos concretos, y no la vivimos en estos años los trabajadores, no la vimos a esa justicia social.

Al contrario, fueron acalladas las voces con amenazas, con más presupuesto para reprimir y darle más posibilidad a la policía para prepararla para hacer acallar todas las voces.

Ese ha sido mi compromiso y desde siempre mis principios. Tengo convicciones que son una sola, que abrazan solamente la causa del Movimiento y la defensa de los trabajadores.

Por eso, como decía alguien que estoy seguro que todos recordaremos y que recordamos permanentemente: “Sólo los humildes van a salvar a los humildes”. Esto lo decía la compañera Evita.

Y esa es hoy una realidad: sólo unidos y sabiendo hacia adónde vamos lograremos los objetivos previstos.

Se acabaron los tiempos de pensar en el beneficio de unos pocos, en detrimento de muchos. Se acabó el tiempo de impunidad, de negociados.

Hay que dejar a un lado el tiempo de amiguismos y la obsecuencia hacia el poder de turno, para poder lograr a dedo lo que otros -de sobra- se lo han ganado con dedicación y esfuerzo. Y esto lo hablo con fe, con realidad de hechos, porque este voto afirmativo también me valió desde el partido que estoy integrando muchos reproches, y automáticamente una sola cosa demostró cuál es la manera de pensar, -y esto lo digo lamentablemente- de alguien que no entiende la posición particular sobre este hecho. Cuando dije que iba a acompañar, lo afirmé y ratifiqué respecto a esta mejora salarial para los trabajadores; de repente a la mañana se presentó un compañero -que pertenecía al área de transporte en el gobierno-, el señor Félix Flores, que ha sido despedido sin ninguna contemplación de nada, sin ninguna explicación, y solamente se le hizo saber que era porque yo había firmado y decidido acompañar esta mejora para los trabajadores. Allá ellos con su conciencia. Allá ellos los que hicieron ese gesto realmente de no saber que estamos viviendo en democracia, y que acá no hay obsecuencia política. Por eso vuelvo a ratificar: ante lo partidario y los trabajadores, me quedo totalmente con los trabajadores; y lo voy a seguir haciendo todas las veces que sea necesario, por más que me echen y despidan a miles de Félix Flores- que gracias a Dios no tengo a ninguna otra persona en el Gobierno-, a los que sean.

Tampoco era un compromiso mío o hacia mi persona; era un compromiso que el gobernador, en una mesa junto a otros sectores gremiales, en la ciudad de Buenos Aires, había asumido ese compromiso con el secretario general de la CGT a nivel nacional, el señor Hugo Moyano, ante un requerimiento de preguntar en qué podía ayudar al Movimiento Obrero de la provincia, y Moyano le dijo: “-Mire, el Movimiento Obrero necesita tener poder de decisión dentro del Gobierno; participar o colaborar”. Así ofreció para el gremio de la Madera, ofreció para el gremio de la Salud, y pidió a los dirigentes que conocen desde adentro las problemáticas de los organismos, pudieran participar, y también fue nuestro caso.

O sea, que también se faltó a la palabra, no a quien les habla o al compromiso, sino a alguien que se lo asumió a nivel nacional.

Todos sabemos que hoy los trabajadores realmente estamos mal, todos sabemos que ni ciento cincuenta ni trescientos pesos van a alcanzar para estar mejor. Pero hoy vuelvo a ratificar -como dije anteriormente- mi voto afirmativo a esto. Y hoy se va a dar algo distinto, voy a salir de este recinto mirando de frente a todos ellos, que son la razón, a los trabajadores.

Porque recién el ministro de Gobierno de la provincia decía: “-¿Qué hacen los trabajadores de Camioneros o los afiliados del sindicato de Camioneros dentro del recinto?. Primero: ¿qué, está prohibido entrar porque son trabajadores de un gremio?, ¿qué tiene de malo que estén?. Segundo: Porque son integrantes de la CGT a nivel local, que acompañaron y firmaron este proyecto que estamos tratando hoy. ¿Y qué tiene de malo que los trabajadores que sean de cualquier sector estén dentro del recinto se expresen?.

O acaso se olvidaron que estos mismos trabajadores, por los que hoy preguntan qué hacen sentados acá, son los que acompañaron y ayudaron para que el gobernador, el vicegobernador y los que estamos sentados en estas bancas fuéramos electos.

- *Manifestaciones con bombos, y aplausos.*

¿O acaso se olvida el gobierno de hoy o el vicegobernador, presidente de la Legislatura, que está sentado frente a mí, que cuando comenzaba a funcionar el Frente de la Provincia, dormía conmigo en una camita de una plaza, en mi gremio, en mi gremio de Camioneros.

- *Manifestaciones de bombos, y aplausos.*

Pte. (CÓCCARO): Perdón, legislador. ¿Puede aclarar eso, por favor?

Sr. VELÁZQUEZ: Aclaro que no dormíamos juntos, sino separados, en una cama de una plaza, cada uno.

¿Entonces qué preguntan ahora quiénes son estos, como si fueran extraterrestres los trabajadores del gremio de Camioneros?!

Nosotros no vamos a ser ni "*furgón de cola*" ni "*forros*" de nadie. Vamos a ser trabajadores siempre, porque eso es lo que hemos aprendido de nuestro líder a nivel nacional que es el compañero Hugo Moyano, que para un trabajador no hay nada mejor que otro trabajador, ya sea de un sector público, privado o del sector que se quiera. Y es por eso que voy a salir de este recinto mirando de frente a todos ellos, que son la razón de mi presencia en esta banca: los trabajadores, que nos acompañan y serán ellos mis únicos escoltas.

No va a ser como viejas épocas pasadas, no hace mucho tiempo, que de acá salían los legisladores acompañados, escoltados y escudados por la policía, por los matones a sueldo que se traían para votar leyes en contra de los trabajadores.

Es por todo esto, señor presidente, que voy a adelantar mi voto afirmativo a este dictamen y solicito al resto de los legisladores que acompañen, o mejor dicho, agradezco al resto de los legisladores que acompañen este proyecto, para que de una vez por todas exista en nuestra provincia la justicia social para todos, no solamente para los políticos o el poder de turno. Muchas gracias.

- *Aplausos y manifestaciones del público.*

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, para su aprobación, el proyecto en cuestión. Se tomará votación nominal.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, (*Manifestaciones del público*) ...,un 24 de marzo hace muchos años atrás, la intolerancia de esta sociedad nos llevó a pagar muy caro esta cuestión.

Voy a pedir que así como hemos hecho homenajes en esta Cámara, se respete el derecho al disenso. Y quiero comenzar sosteniendo mi despacho en minoría, diciéndole -no sé si corresponde decirlo en esta oportunidad- a mi compañero y presidente de bloque, que valoro y respeto su honestidad intelectual, moral y su compromiso con el Movimiento Obrero y decirle también que no hace falta provenir del Movimiento Obrero para tener conciencia social respecto de las necesidades de los trabajadores.

Por distintas circunstancias... (*Manifestaciones y abucheos del público*) ¿Qué hago señor presidente?

Pte. (CÓCCARO): Continúe en el uso de la palabra, legislador. Por favor, silencio.

Sr. BERICUA: Bueno, voy a avanzar para que esto no sea muy tedioso.

El tema es el siguiente, lo primero que quiero manifestar es que quien habla en ningún momento se ha opuesto a un aumento de remuneraciones en el sector público. Lo he dicho en reiteradas oportunidades en forma pública, lo he sostenido en la Comisión y vengo en esta oportunidad a representar lo que es la vocación del Poder Ejecutivo respecto de esta cuestión.

Para poder darle a esta cuestión el marco que creo necesario, sin hacer revisionismo sobre nuestra historia reciente no me voy a referir a cómo votaron o dejaron de votar ex legisladores o aquellos que han renovado su mandato, la sociedad sabe bastante de esto ya.

Pero, quiero señalar las cosas que desde nuestro Frente de Unidad Provincial, le planteamos a la sociedad y cómo en este sentido estamos dando respuestas a nuestro compromiso de campaña.

Decíamos por el inicio de la campaña que había que reactivar la economía, que había que reconocer este derecho perdido de los trabajadores, que había sido producto del Decreto N°1947, reducción de horario y reducción de salarios. Y así lo dijimos. Si alguien tiene buena memoria recordará que se nos manifestó que era una actitud demagógica, que no había con qué pagarlo, que estábamos engañando a la sociedad. Nosotros pensamos que esto no era así y así lo sostuvimos.

En el interín, seguramente con buen criterio, el Poder Ejecutivo de turno resolvió otorgar a los trabajadores esto que se ha dado por denominar: el REPAS.

Lo primero que uno tiene que preguntarse es ¿Con qué criterio y con qué sentido, el Poder Ejecutivo del gobierno anterior creó este adicional remunerativo sin haber resuelto antes la cuestión del Decreto N°1947, que había sido dictado de común acuerdo por el ex gobernador Estabillo.

¿Por qué no resolvieron primero la cuestión del Decreto N°1947?, ¿qué significaba esto: darle la razón al FUP?. Sin embargo no, en una actitud que valoro porque finalmente los que recibieron estos beneficios fueron los trabajadores..., sí, menos mal. Pero, hubiera deseado que las cosas empezaran por donde tenían que comenzar, derogando el Decreto N° 1947. Obviamente, alguien me va a decir que el impacto sobre las finanzas públicas no era el mismo de dar un aumento asimétrico de trescientos pesos, para cada trabajador del sector público, que volver a la grilla anterior al Decreto N° 1947, que en muchísimos casos significaba mucho más de trescientos pesos.

Así que acá, lo primero que tiene que quedar claro -desde mi punto de vista- es que hubo respecto de esta cuestión -a mi juicio, y lo digo sin tener ningún temor- una intencionalidad política respecto del instrumento que se utilizó para darle una recomposición salarial a los trabajadores. Lo que hubiera correspondido era derogar el Decreto N° 1947. Y no lo hicieron. Nosotros lo hicimos.

Este gobierno del FUP asume sin haber tenido la oportunidad de ser ni siquiera recibido por las autoridades anteriores (en una suerte de candado y hermetismo que jamás vamos a poder comprender) como para haberle permitido a esta nueva administración, tomar contacto con los números de la Provincia, como ocurre en cualquier país civilizado, en cualquier provincia de la República Argentina.

Es inimaginable que un gobierno se haga cargo sin haber podido tener acceso a las cuentas públicas.

Será responsabilidad... Y esto lo señalo, no como una cuestión anecdótica, porque estamos a poco más de sesenta días de haber asumido este gobierno y, de lo que a mi juicio resulta -no digo una suerte de incompreensión- lo menos que puedo es calificarlo como un apresuramiento. Se pretende que un gobierno que todavía no ha podido ni siquiera resolver -no por culpa de ellos- porque, como nos han dicho funcionarios del Ministerio de Economía, no hay registro contable de las cuentas.

En la Comisión de Presupuesto y Hacienda, los legisladores que formamos parte de ella tuvimos que escuchar que la contadora general de la gobernación -contadora o tesorera, no lo tengo muy claro- nos dijera que no nos podían dar los datos porque no existe sistema, no existen registros fehacientes de cuál es la situación exacta de las cuentas públicas.

Entonces, lo primero que uno se tiene que preguntar es lo siguiente: estoy consciente de que existen urgencias y las tenemos que atender. Lo dije en reiteradas oportunidades, que el gobierno debía urgentemente abordar la cuestión salarial y, fundamentalmente, para aquellos sectores más postergados. Pero de la misma forma decía que un aumento lineal para quienes tienen remuneraciones que han percibido en el mes de febrero más de cuatro mil, cinco mil o seis mil pesos, era injusto; y que tal vez, les teníamos que dar más de trescientos pesos a los de las categorías más bajas.

- Manifestaciones del público.

Señor presidente, si quiere concederle la palabra después a quien actúa como un eco de lo que digo, con gusto... Que le den un micrófono, tiene derecho a expresarse, que lo haga como un orador. No tengo problema, nunca lo tuve, nunca lo tuve. Le pedí al señor presidente de la Legislatura -y de esto creo que usted va a dar fe- que sacara la policía de esta Cámara.

Le pedí expresamente: “-Presidente, le pido que no haya más policías en esta Cámara, que esto sea el lugar donde se puedan expresar todos los que quieran, con respeto”.

Porque ese es el respeto que le debo a este señor que me interrumpe cuando hablo, el haber pedido que acá no haya policías. Continúo, y lo digo también con respeto, le pido que me deje terminar, y después que me diga lo que quiera, tiene todo el derecho del mundo.

Un gobierno que hace sesenta días que asumió, en menos de sesenta días esta Legislatura le plantea una situación como la que estamos tratando en este momento. Un Gobierno que inició conversaciones con sectores gremiales, tal vez no con todos, para abordar esta cuestión. Un gobierno que lo voy a decir desde mi punto de vista, se equivocó en la metodología que adoptó, debió haber dejado el REPAS, no haber tocado el REPAS y haber abordado la cuestión del Decreto provincial N° 1947, de otra forma. Pero se equivocó el Gobierno, y no creo que haya habido mala intención en esta cuestión. En absoluto, el Gobierno lo primero que hizo fue cumplir con su promesa electoral.

También se equivocó esta Cámara cuando dictó la Resolución N° 230.

Vamos a decir las cosas como son. Cuando se dictó la nueva escala salarial para esta Legislatura -no este Cuerpo con estos legisladores-, derogó los trescientos pesos. Hoy, ahora tengo en mi poder, porque advirtieron el error y porque lo he sostenido, reiteradamente ante la opinión pública... Qué cosa curiosa, cuando cuestiono la jurisdicción o las facultades de esta Cámara para inmiscuirse en las cuestiones salariales del Poder Ejecutivo, una de las cosas que realmente he tomado como paradójica, es que mientras desde esta Cámara se preocupaban o se preocupan -cosa que me parece correcto- por los salarios de los trabajadores de la administración central, no lo hacen con los trabajadores de esta Cámara, porque no incluyeron en el proyecto de ley, la restitución de la resolución por la cual se habían otorgado los trescientos pesos (\$ 300). Y digo más, en este proyecto que nos acaban de alcanzar, que seguramente va a tener tratamiento en el día de la fecha, tratan a los empleados de esta Cámara de distinta forma que a los empleados de la administración central, porque para los de Legislatura es una suma fija, para los otros es una suma bonificable. Es decir, los empleados de Legislatura no van a cobrar ni título, ni antigüedad, ni permanencia en la categoría, o sea estos adicionales particulares; sí lo van a cobrar los de la administración central.

Cuando días atrás el ministro de Economía y sus colaboradores estuvieron en la Comisión de Hacienda, la verdad es que asistimos a una suerte de comedia de enredos, y debo reconocer que en esto fuimos en parte, todos actores.

Discutíamos si eran trescientos o trescientos cuarenta o trescientos sesenta. Qué significaba en la escala social, que se debía tomar como carga social o no; si multiplicábamos por doce o por trece meses. Y después otra cuestión: si personas o cargos. La verdad, creo que sobre esta cuestión la Legislatura debe interiorizarse, pero no tiene competencia desde el punto de vista del proceso de formación de las normas.

Escuchaba atentamente, y lo tengo que decir en respeto a lo que me parece que tiene que ser una actitud seria de esta Cámara. No sabían cuánto significaba lo que estaban pidiendo. No tenían idea de qué monto resultaba lo que estaban pidiendo en un proyecto de ley.

- Interrupciones de legisladores.

Sr. BERICUA: No voy a conceder ninguna interrupción.

Pte. (CÓCCARO): Silencio, por favor, legislador Löffler.

Sr. BERICUA: Cuando finalice, que pida la palabra cuando quiera.

- Interrupción del legislador Löffler.

Pte. (CÓCCARO): Por favor, no interrumpa legislador. Tiene la palabra legislador Bericua.

Sr. BERICUA: Respeto el Reglamento de la Cámara, y es el orador el que otorga la interrupción.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

Pte. (CÓCCARO): Continúe, legislador Bericua.

Sr. BERICUA: Tengo el derecho de hablar, voy a hablar en esta Cámara todo lo que quiera.
¿O acaso quieren volver al 24 de marzo de 1976?!

- *Ruidos de bombos, y manifestaciones del público.*

Sr. BERICUA: Bueno, miren, si esto es así o no...

Pte. (CÓCCARO): Continúe legislador.

Sr. BERICUA: Solamente digo que hubiera bastado con que le hubieran preguntado al ministro ¿cuánto se había pagado de REPAS en agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre? Y la cuestión estaba saldada.

- *Réplica de los legisladores.*

Sr. BERICUA: ¡Ustedes no lo supieron preguntar, ésta es la verdad! ¡¿Y por qué no lo pusieron?, ¿cuál era la discusión?!

- *Manifestaciones varias.*

Pte. (CÓCCARO): Silencio por favor, no interrumpa legislador.

Sr. BERICUA: Volviendo a la cuestión de lo que a mi juicio es una cuestión de comprender cuál es el estado de situación de esta provincia, me da la sensación de que algunos integrantes de esta Cámara creen que está todo bien.

Que no hay ninguna dificultad. Que los jubilados están todos bien; que esta provincia no tiene deudas, que esta provincia tiene recursos inagotables para repartir... (*Manifestaciones*) ... No, no es culpa de ustedes, en absoluto. Pero no es culpa mía tampoco. Si no, hagan revisionismo histórico y vean quién endeudó esta provincia que nació con cero pesos de deuda y al cabo de los doce años la deuda real está en el orden de los mil millones de pesos.

Entonces, vuelvo a reiterar, el Gobierno debe conceder un aumento a los trabajadores.

- *Aplausos y manifestaciones del público.*

Sr. BERICUA: No es así, si hablan ellos y nadie les dice nada...

Pte. (CÓCCARO): Continúe, señor legislador.

Sr. BERICUA: Digo que el Gobierno debe ocuparse de esta cuestión, debe continuar, debe reabrir el diálogo con los sectores de trabajadores en el marco de las posibilidades reales que tiene la Administración Pública de cumplir con sus compromisos, para evitar lo que fue en el pasado una conducta histórica, la de aumentar la deuda de esta provincia año tras año.

Ahora quiero referirme a la cuestión que está vinculada a las atribuciones o no de esta Cámara respecto de participar en las decisiones del Gobierno en materia salarial.

La cuestión -a nuestro juicio- no resulta una materia opinable, respecto de la competencia o no que pueda tener esta Legislatura con relación a participar o intervenir en la fijación de la política salarial del Poder Ejecutivo provincial. Esto está claramente determinado en nuestra Constitución provincial para los tres poderes del Estado.

Respecto de las atribuciones que le son propias a esta Legislatura, aclaro que el inciso 2) del artículo 105 de nuestra Constitución Provincial fija claramente las normas que con respecto al personal esta Cámara debe dictar; y el propio Reglamento de la Cámara cuando habla en el artículo 34, inciso 11), reglamentando las atribuciones del presidente en este sentido, ha señalado entre otras obligaciones presentar a la aprobación de la Cámara los presupuestos de sueldos y gastos de ello.

Como es lógico acá nadie ha previsto que otro Poder tenga que participar en la fijación de la remuneración de la Cámara, no hay ningún mecanismo por el cual el Poder Ejecutivo pueda venir a decirle a esta Cámara cuánto le tiene que pagar a sus agentes, porque ésta es una facultad exclusiva y excluyente de esta Cámara, lo es del Presidente y si se lo quiere

reforzar, lo es de la Cámara.

Hay quienes sostienen que la facultad de la Legislatura de intervenir en otro poder en materia salarial, deviene del artículo 105, inciso 23) de la Constitución Provincial. Aquel que señala "crear y suprimir empleos públicos con sujeción a lo dispuesto en esta Constitución, determinando sus funciones y responsabilidades y remuneraciones".

Pero esto es evidente, cuando se habla de fijar la remuneración, se está hablando pura y exclusivamente de la remuneración del cargo creado y no de los cargos creados. Así que pretender conceptualizar la facultad de esta Cámara para participar en las cuestiones remunerativas de los salarios del Poder central -a mi juicio- no es una facultad que devenga de este inciso.

La pregunta que uno se hace es si esto ahora es así y, si ahora es por ley que se deben otorgar los aumentos en la administración pública. Lo primero que nos preguntamos: ¿Basta una resolución para otorgar trescientos pesos, acá en el ámbito de la Cámara, o hace falta una ley?

¿Por qué para un Poder se puede dar un aumento con una resolución, para otro Poder se pueden otorgar o fijar remuneraciones o la política salarial con acordadas, como lo es en el Poder Judicial y para el caso de la administración central, debe hacerse por ley?, ¿cuál es la diferencia?, yo no la advierto.

La cuestión en este sentido no es menor, porque no voy alegar acerca de los fallos del Superior Tribunal de Justicia respecto de esto, pero le digo a muchos que creen que esta discusión no tiene ningún sentido que no va a pasar -a mi juicio- mucho tiempo para que el Superior Tribunal de Justicia declare esta norma que se pretende sancionar hoy de inconstitucional.

Podemos decir si estamos de acuerdo o no, con la jurisprudencia o política que fija este actual Superior Tribunal de Justicia. Es el que tenemos, es el que está en el marco de la Constitución y todos sabemos que debemos respetar sus resoluciones porque forman parte de nuestro orden jurídico.

Voy a seguir abonando a esta visión y esta convicción que tengo respecto de la incompetencia de la Legislatura para fijar las remuneraciones en el Poder Ejecutivo, diciendo que, por ejemplo, el propio ex vicegobernador de la Provincia, el contador público Daniel Gallo, el 16 de julio de 2003 decía: "En ejercicio de sus atribuciones dictó la Resolución de Presidencia 179/03".

En el último de sus párrafos, en sus dichos y considerandos, reza: "...que por todo lo expuesto considero oportuno dictar el presente acto administrativo de acuerdo a las facultades conferidas por la Constitución Provincial, Reglamento interno de la Cámara -en sus artículos 34 y 100- y la Resolución de Cámara 149/02".

El presidente de la Cámara está facultado para dictar la política de remuneraciones en el ámbito de la Cámara. No necesita ninguna ley. Y por ello, resolvió en la parte resolutive otorgar un incremento de una suma fija mensual, remunerativa de pesos trescientos.

Con un criterio disímil, pero que en la cuestión de fondo es exactamente lo mismo, este Cuerpo -no estos integrantes- el 12 de diciembre del año pasado, aprobó la Resolución 230 en la que en consonancia con lo que iba a ser la política salarial del actual gobierno del FUP, volvía también a las escalas salariales anteriores al Decreto N° 1947.

Y también dentro de los considerandos de la Resolución y demás, estaban presentes las facultades de esta Cámara sobre esta cuestión.

Reiteramos que estos actos de esta Legislatura no son extraños a este ámbito. Son actos que se dictaron en esta Legislatura; y otros anteriores, por los menos reafirman la convicción mía de que en esta cuestión la Legislatura tiene potestades exclusivas y excluyentes para fijar las remuneraciones de sus integrantes.

Cuando analizamos las atribuciones que le confiere al Poder Ejecutivo, el artículo 135 de nuestra Constitución Provincial, como título original, nuestra Constitución señala que el gobernador es el jefe de la administración del Estado Provincial y tiene las siguientes atribuciones y deberes. En el inciso 11, de las Atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo, se señala: "Hacer recaudar y decretar la inversión de las rentas provinciales con arreglo a las leyes, debiendo hacer público trimestralmente el estado de Tesorería".

En mi dictamen de minoría, he subrayado "a las leyes", porque me interesa hablar precisamente de este tema.

Tiene por objetivo, básicamente, fijar la normativa respecto de qué es lo que ocurre con

los ingresos y egresos dentro del sector público.

Y, en realidad, acá está claro que cuando en este artículo se habla “con arreglo a las leyes”, se está hablando “con arreglo a la ley fundamental de administración que es la ley de Presupuesto”, para luego, ejecutarlo con los instrumentos que corresponden.

En esta cuestión hay fallos nacionales, como el que dictó la Sala “C” de la Cámara Nacional Civil, el 28 de noviembre de 1978, que dijo: “Las divisiones de atribuciones entre órganos que componen el Gobierno del Estado en materia financiera, adquiere un carácter muy particular”. Se ha entendido que más que una división de poderes, entre Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, o vinculación o correlación de funciones, podría decirse que existe una sola función, respecto de lo que es ésta, de recaudar y de invertir o gastar, entre estos dos órganos del Gobierno -el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo-. Dice que cada uno ejerce en la etapa correspondiente y dentro de la competencia que se fija en la Constitución Nacional. Al Poder Legislativo le corresponde imponer contribuciones y fijar los gastos. Al Poder Ejecutivo recaudar las rentas y decretar su inversión. Está diciendo que, aprobado el presupuesto, es el Poder Ejecutivo el que decreta de qué forma lo ejecuta.

En mi dictamen de minoría, he señalado la cantidad innumerable de actos administrativos por los cuales, cada uno de los Poderes de la Provincia ha abordado esta materia.

Voy a decir, por ejemplo, que cuando se dictó el famoso Decreto N° 1947 del año 1999, el Poder Ejecutivo lo hizo contrariamente contra lo que algunos suponen o están mal informados, de que la Ley 460 lo habilitó, y esto no es cierto. El Decreto N° 1947 fue anterior a la Ley 460. Este fue un Decreto que dictó el gobernador de turno y lo hizo en ejercicio de sus atribuciones. Decreto que luego en la Justicia, cuestionado por inconstitucional, fue ratificado respecto de la facultad que tenía el Poder Ejecutivo. Podemos calificarlo de horrible, malo, injusto, pero el acto administrativo quedó firme, se ejecutó, y sobre esto se agotó la vía respecto de lo que se podía hacer de parte de quienes lo cuestionaron.

En el artículo 6° del Decreto N° 1947, invita a las restantes instituciones de la Provincia a adherirse al presente Decreto. Y como es lógico, y no podría ser de otra forma, lo que hace el Poder Ejecutivo en ese momento es señalarle a los otros Poderes que la cuestión que se planteaba de emergencia, -porque la verdad, hay que reconocer que se vivía una situación muy compleja en el país- que no daba lugar bajo ningún concepto al dictado de este Decreto, lo que estoy señalando no es el contenido, sino es la cuestión de las competencias.

Lo mismo ocurrió cuando la última administración dictó el Decreto N° 407. En los Considerandos, en todos los casos se señalan las facultades por las cuales se dictan estos actos administrativos.

Si admitimos que la fijación de las remuneraciones en el sector de la administración central se deben hacer por ley, nos tenemos que preguntar qué hacemos entonces, con todos los actos anteriores, ¿son nulos?, ¿fueron hechos no ajustados a derecho?, ¿inconstitucionales?. No conozco un solo cuestionamiento que no sea el que hicieron los trabajadores respecto al Decreto N° 1947 y, obviamente, lo hicieron porque le rebajaban los salarios, no lo hubieran hecho si le aumentaban los salarios. Pero nadie cuestionó la facultad del Poder Ejecutivo respecto del dictado. Lo que realmente contenía el Decreto era la violación de principios fundamentales, como era la integridad de la remuneración, la rebaja de salarios, que fue dada en un marco encubierto con una rebaja de horario y un aumento de otros beneficios, que creo que fue el de las vacaciones.

Y si vamos al otro Poder, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia cuando vemos las normas que fija nuestra Constitución al respecto, y cuando entre las atribuciones que le confiere es la de ejercer la Superintendencia de la Administración de Justicia hay que ver qué es lo que dicen los tratadistas respecto de lo que se debe interpretar como Superintendencia de una administración; es la suma de las potestades, no hay limitación respecto de la administración, la Superintendencia es la suma de las potestades. Por eso el Superior Tribunal de Justicia dictó la Acordada N° 10/94, la Acordada N° 32/98 y la Acordada N° 55/03 por las que se fijaron las escalas salariales en el ámbito del Poder Ejecutivo, destacando que esta última, la del 55/03, fue la que otorgó el adicional de los 300 pesos a todos los integrantes.

La propia Ley 460, en sus artículos 36 y 37, ¡en una ley, eh!, no estoy hablando de un decreto, invitaba a ambos poderes, al Poder Legislativo y al Poder Judicial para que fijen las remuneraciones correspondientes, en el caso de la Legislatura, de todos los diputados, funcionarios y empleados y, en el caso del Poder Judicial, de todos los magistrados, funcionarios

y empleados.

Reitero, señor presidente, se podrá opinar, se podrá pensar lo que quieran, pero creo que ésta no es la vía más adecuada. Lamento advertir que si hoy se sanciona esta ley, va a ser decretada inconstitucional y no va a significar un avance para las aspiraciones de los trabajadores. Vamos a estar en una situación empantanada, porque lo que va a ocurrir es lo siguiente: que hasta que se resuelva la constitucionalidad de esta norma, no va a haber quién se sienta a atender las cuestiones salariales de los trabajadores que menos están cobrando, esto es lo que va a ocurrir. Mientras se resuelva la constitucionalidad de esta norma, estará bloqueada toda posibilidad de que los sectores gremiales se sienten con el Poder Ejecutivo a encontrar las soluciones que necesitan. Nada más, señor presidente.

- Aplausos y manifestaciones del público.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Me sorprende, señor presidente, primeramente la falta de respeto en esta Cámara y, segundo, que aquí lo que se está tratando...

- Abucheos y manifestaciones del público.

Pte. (CÓCCARO): Silencio, compañeros, por favor.

Sra. PACHECO: Lo que aquí se está tratando es un aumento salarial para los empleados estatales y ojalá que cuando se tenga que resolver alguna situación con el Sindicato de Camioneros, los empleados estatales le den el mismo apoyo a toda esta gente.

Sí, señor presidente, aquí no están representados todos los gremios que nuclea la CGT, los que están en esta Cámara no son todos los representantes de los trabajadores de los distintos sectores de nuestra provincia. Esto es nada más que una simple presión que se está realizando ante una postura muy particular por parte de un legislador... (*Abucheos del público*) ...quien ha intentado, por no haber satisfecho su necesidad personal ante un Gobierno, presentar una postura que no compartimos, pero sí estamos convencidos de que hay muchísimas cosas para recuperar en los distintos sectores gremiales de nuestra provincia. Hay muchísima gente que no se ha visto totalmente reflejada, ni mucho menos representada por algunos pseudogremialistas, que sólo tienen posturas netamente políticas y que en realidad, hoy no entienden la situación por la que se está atravesando.

El gobierno de Jorge Colazo y de usted señor presidente, ha abierto las puertas a todos los gremios, esto es lo que ha sucedido en el día de ayer en la Casa de Gobierno, donde la mayoría de los gremios han estado representados y hemos discutido distintos temas que tienen que ver con su sector y que nosotros estamos seguros y convencidos de que se deben arreglar todas las situaciones de los compañeros, que se deben solucionar muchísimos problemas que lamentablemente nosotros hemos heredado de un gobierno de estos últimos cuatro años, que han destruido y han metido la mano en el salario de los trabajadores.

Hoy lo vemos reflejado en esta Cámara, donde muchos han intentado golpear algunas puertas de la Casa de Gobierno, pero no han encontrado todavía qué puerta golpear y esta situación se ve hoy reflejada en esta Cámara, en esta ley a la cual nosotros nunca nos hemos negado discutirla, analizarla y darle una propuesta y una alternativa a todos los trabajadores estatales.

Pero hoy parece que los trabajadores estatales lamentablemente son el *caballito de batalla* de algunas apetencias políticas personales, de algunas personas que en realidad han destruido esta provincia.

Nosotros sí, vamos a trabajar y vamos a reflejar la necesidad de todos los trabajadores de la Provincia que hoy no se encuentran en esta Cámara. Diez, veinte personas, cuatro o cinco bombos, no reflejan la necesidad de toda la gente,

- Manifestación del público.

ni mucho menos no entienden y no saben de la necesidad que tiene la gente que afuera está desocupada, pero sí entendemos que este gobierno provincial va hacer frente a todas las

necesidades de cada una de las personas, así como ellos y todo el mundo tiene el derecho a opinar y a expresarse, nosotros también tenemos el derecho a expresarnos.

Pero, sí quiero dejar reflejado en esta Cámara, que este gobierno que esta de pie va a seguir de pie y va a seguir soportando las presiones políticas y partidarias de algunas personas que lo único que quieren es satisfacer, a través de estas presiones, situaciones netamente personales, señor presidente.

Entonces nosotros, que sí entendemos y sabemos de la necesidad de todos los sectores, hemos convocado y estamos trabajando con todos los gremios de nuestra Provincia. Y así también, gracias a Dios, con la gente que hoy no tiene absolutamente nada y que no se ve agremiada o que no se ve representada por ningún gremio.

Pienso en esa gente, pero sí lamento que algunas personas hoy sigan siendo utilizadas políticamente por una cuestión netamente personal.

Eso es lo que lamento: que esta Cámara refleje algunas cuestiones únicamente personales.

Nosotros entendemos, señor presidente, que sí hay muchísimos reclamos por parte del sector gremial estatal. Así lo hemos entendido y así estamos dialogando con los gremios de la Asociación de Trabajadores del Estado. El gobierno ha estado reunido la semana pasada con los dirigentes y hemos discutido y hemos avanzado en otros temas que también son importantes para el sector administrativo público y central.

Entonces, esto es nada más que un "circo" de todas estas cuestiones que quieren expresarlo.

Aquí no existen los líderes. Moyano no tiene la menor idea de lo que sucede en la provincia de Tierra del Fuego...

- *Manifestaciones del público.*

Y sí, señor presidente, me voy a permitir decir de saber que algunos gremios siempre utilizan la necesidad del trabajador para satisfacer sus necesidades.

Por lo tanto, señor presidente...

- *Manifestaciones del público.*

Pte. (CÓCCARO): Compañeros, por favor, silencio. Silencio!

Sra. PACHECO: Por lo tanto, señor presidente, esta ley es absolutamente nada en comparación de las cosas que van a suceder, lamentablemente, en esta Provincia.

Por eso, apelo también a que haya algunos legisladores que entiendan este tipo de razones. Hay algunos legisladores que saben que el camino que se está tomando es el camino totalmente equivocado.

Estoy segura y esperanzada, señor presidente, de que nosotros en esta Cámara, le vamos a dar respuesta a toda la gente y no a un sector en particular.

Por lo tanto, creo que sería muy importante que más allá de que se expresen, más allá de que no estén de acuerdo con la posición y con la postura de cada uno de nosotros, también respeten a aquellas personas que hoy están desocupadas, que hace cuatro años que no consiguen trabajo y que no hemos visto a nadie que haya salido a manifestarse. Y los gremios que han salido a manifestarse, señor presidente, han sido censurados; los gremios han sido amordazados.

Porque así ha sucedido cuando salió la Circular 19 de 2000, cuando el Ministerio de Educación bajó a las escuelas públicas esta circular exigiendo a los directivos que instruyan a los docentes de no criticar o hablar mal del gobierno en el aula.

Hoy, estas cosas no suceden. Hoy tenemos libre expresión de todos.

Por eso, creo que sería importante que comencemos a respetarnos cada uno de nosotros, y empecemos a entender que esto no es el beneficio de un grupo de Legisladores, sino que es el beneficio de toda la gente.

Aquí hay que discutir con todos los sectores que no están agremiados, y con aquellos que no han tenido todavía la posibilidad de una buena representatividad, por lo tanto exijo, señor presidente, que esta Cámara también reflexione con las actitudes que está tomando.

Y no voy a hacerme eco de las cosas que dicen a mis espaldas y mucho menos de

aquellas personas

- Manifestaciones del público.

que se ocultan detrás del teléfono para dejar un insulto o una amenaza.

Soy una mujer de la vida política y sigo manteniéndome dentro de la vida política, y no le tengo miedo absolutamente a nadie. Y aquella persona que me quiera decir algo, que lo haga de frente y no ocultándose. Nada más, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. Hemos escuchado atentamente a los dos legisladores preopinantes. Y si hablamos de respeto, creo que es una de las primeras condiciones como hombres de bien que debemos tener presente. Y en esto de respeto y de reconocernos mutuamente, tenemos que convenir que nadie es dueño de la verdad absoluta. Simplemente cada uno puede ver una parte de ella.

Para referirme a este tema, una de las cosas que se ponía en tela de juicio, es respecto de la atribución que tiene esta Cámara Legislativa para abordar un tema como el que en este momento estamos abordando. Y muy bien el legislador Bericua hacía referencia a lo que la Constitución de la Provincia establece en el inciso 23) del artículo 105. Y uno podría llegar a convenir que -quizás- ese artículo no es lo suficientemente explícito para fijar una idea, para saber a ciencia cierta cuál es el alcance de lo allí redactado.

Pero además de las normas que son sabias y han sido fijadas por quienes nos precedieron en esta gestión, uno puede hacer referencia a lo que lo que el Reglamento interno de la Cámara Legislativa establece como atribución para la Comisión N° 2.

Si usted me permite, señor presidente, voy a leer dos renglones del artículo 57, inciso a) que habla de la competencia que tiene la Comisión N° 2 para dictaminar. Y dice: "Sobre el Presupuesto General de la administración de la Provincia y de las reparticiones autárquicas, y sobre todo proyecto o solicitud de reforma de las leyes tributarias o de sueldos". Por eso, uno, más allá de las interpretaciones que pueda hacer sobre cada norma, está al libre albedrío la opinión que cada uno tenga, sin desmerecer lo que al respecto otros pueden entender. Y refiriéndome puntualmente a todo el trabajo que se realizó en la Comisión N° 2, voy a mencionar dos o tres cuestiones de orden técnico, porque sería muy tedioso y aburriría a mis pares, incluso a la platea.

Decíamos que los legisladores, algunos, opinábamos que no habíamos estado a la altura de las circunstancias, porque no sabíamos lo que estábamos preguntando, puede ser una verdad a medias. Lo que a mí me preocupa son las respuestas que obtuvimos. Obtuvimos datos poco fieles, con los cuales el Poder Ejecutivo a través de la manifestación de los respectivos funcionarios, lo primero que salieron a cuestionar es: ¿de dónde salen los fondos para hacer frente al pago del REPAS?. Y los números que reflejaron en la información que acercaron a la Legislatura, realmente no daban lugar a hacer el pago de este adicional. Sin embargo, bastó un poco de tiempo interiorizarnos sobre el contenido de esa información para darnos cuenta que en una de las columnas que hacía la proyección a doce meses, había una diferencia mensual de doscientos cincuenta mil pesos por un error de suma. Uno debe entender que ha sido un error involuntario; no para demostrar al final que no había las partidas suficientes.

Se tomó en forma errónea la proyección de las asignaciones familiares, cuando sabemos puntualmente que el mes de enero es un mes atípico.

Así, señor presidente, podría detallar un sinnúmero de situaciones que para la evaluación final nos daban una diferencia respecto del cálculo realizado por las autoridades del Poder Ejecutivo de alrededor de cuarenta millones de pesos al año. Entonces la primer incógnita estaba develada, ¿de dónde van a salir los recursos?

Nada más y nada menos que de la partida que tiene asignada el Poder Ejecutivo provincial para hacer frente a la erogación de sueldos del personal..., en la partida denominada "Personal".

Allí superamos esta instancia, la instancia técnica, ya se sabía que había fondos presupuestados y que había la forma de hacer frente a esta erogación, para no entrar incluso en el primer debate que usted, señor presidente, junto a quien en ese entonces era el gobernador electo tuvo en esta Cámara, cuando ante la pregunta ¿por qué habían minimizado la proyección de ingresos de esta Cámara? quien es hoy el representante del Poder Ejecutivo se manifestó bastante disgustado ante esta inquietud y hoy, ante el paso del tiempo, podríamos convenir que

la presentación realizada en ese momento tenía asidero, porque la Provincia ha visto incrementados de una forma notoria los ingresos en concepto de regalías y coparticipación federal.

Pero ahora, señor presidente, voy a dejar de lado la cuestión técnica que creo que todos los legisladores integrantes de la Comisión N° 2, como así también aquellos que se acercaron y participaron del debate, como los representantes de los gremios y el público en general que participó de los mismos, creo que se fueron con una idea bastante acabada de que la plata, mejor dicho, el presupuesto está para hacer frente a esta obligación.

Refiriéndome a la cuestión política del tema, tampoco voy a entrar a argumentar por qué la Cámara considera que existen argumentos de sobra para considerar válido este reclamo. Ya fueron oportunamente expuestos en el mes de agosto del año pasado, cuando las autoridades de turno entendieron -como un reclamo justo- que hacía casi diez años que los trabajadores del Estado no recibían ningún tipo de recomposición. Sin lugar a dudas, podemos convenir que hay sobrados motivos para analizar la misma.

Una vez que se determinó que existía el presupuesto pasamos al otro ataque, a través de los mensajes temerarios, que formulaban algunos funcionarios del actual gobierno, como por ejemplo decir: “-Si pagamos el REPAS no va a haber plata para los planes de empleos; si pagamos el REPAS no va a haber plata para la salud, para acción social, para educación.”. Y creo que están faltando a la verdad, señor presidente. Porque sabemos que el presupuesto previsto para personal, no puede ser utilizado para hacer frente a ninguna de estas cosas, ni para pagar los planes de empleo, ni para prever las contingencias que puedan aparecer en lo que hace a la gestión de gobierno, excepto, señor presidente, que se siga pretendiendo incrementar la planta de los funcionarios, de las autoridades superiores de gobierno, que allí sí necesitarían un fuerte incremento en esta partida.

Incluso, en estos mensajes temerarios algunos redoblaron la apuesta, volver con esta antinomia que en algún momento se había planteado: Río Grande contra Ushuaia, y hoy lo están planteando en el terreno “trabajadores del Estado *versus* el resto de los trabajadores”, están infundiendo temor en la sociedad diciendo, si pagamos el REPAS el resto queda marginado, si pagamos el REPAS van a haber trabajadores de primera, segunda, tercera y de quinta. Y están faltando a la verdad, señor presidente.

Justamente ustedes, a través de las atribuciones que tienen y a través de la *muñeca* política pueden hacer y tomar actitudes para que esto no ocurra. Todos vamos a compartir que es necesario generar puestos de empleos. Pero generar puestos de empleo no significa ir en detrimento de nadie, al contrario.

Dentro de la sociedad sabemos que si multiplicamos por tres o cuatro la cantidad de empleados públicos, estaríamos asistiendo o mejorando la realidad social de alrededor de treinta o cuarenta mil personas en Tierra del Fuego -no es poca cosa, señor presidente-, con el efecto retributivo que este tipo de medidas tiene en el resto de la sociedad. Pero muchos se quedan en el mensaje egoísta, en el mensaje individualista, en el mensaje -como dije- “temerario”.

Por esa razón, señor presidente, vemos con beneplácito desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino que haya -casi- un acompañamiento unánime respecto de esta decisión que vamos a tomar en instantes más.

Pero tenemos que hablarle a la gente con la verdad. Podemos no compartir el espíritu, pero debemos apegarnos a la verdad y no tener una actitud mezquina; no manejarnos adoptando posturas débiles, o aparentemente débiles, en detrimento de otro Poder. Las normativas son claras. Las atribuciones, creo que la mayoría comparte cuáles son.

Por esa razón, creo que se ha hecho un trabajo serio y ha estado a la altura de las circunstancias. Nada más, señor presidente.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio, debemos decir desde el bloque del ARI, que en la Legislatura de la Provincia se empiece a discutir protección de salario y no aniquilamiento de los derechos sociales, es un avance. Es un avance muy importante. Y me parece que hubo -de alguna manera- un desliz en este avance cuando se intentó plantear la cuestión -esta cuestión- como una cuestión desestabilizadora o antidemocrática.

Nosotros estamos totalmente en desacuerdo con que la cuestión salarial o la discusión del derecho al salario o, más genéricamente, de los derechos sociales, sean cuestiones desestabilizadoras o antidemocráticas.

El derecho al salario nunca puede ser desestabilizador o antidemocrático porque es una norma constitucional; no solamente de la Constitución Provincial, sino de la Constitución Nacional y de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Porque, en definitiva, el derecho al salario -como dijo el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego- es un derecho humano inviolable. Entonces, proteger un derecho humano inviolable nunca puede ser tratar esta cuestión como desestabilizadora o antidemocrática.

Me parece que -como lo planteaba el legislador Bericua- la cuestión central que va a tener repercusiones por lo que ya ha anunciado el gobierno, se centra en determinar las facultades de la Legislatura para tratar o no esta cuestión.

En esto, el tratamiento de la cuestión de competencias no es simplemente una cuestión de distribución formal o de recorte de poder, a ver quién puede hacerlo o no. Es una cuestión de profunda convicción política e ideológica.

¿Por qué? Porque toda la construcción del constitucionalismo social en la Argentina (y en especial en la garantía y en la efectividad de los derechos sociales, y especialmente el salario) es, además de jurídica, una idea política e ideológica.

A tal punto es política e ideológica, y en esto me parece que esta mal centrada la cuestión cuando se la plantea como una cuestión de competencia de distribución formal del poder, que una y otra posición, y en esto sí incide cómo se enfoca la cuestión de quien establece niveles remuneratorios; son posiciones ideológicas, casi tradicionales e históricas en el proceso de la Argentina. Son procesos históricos bien definidos en Argentina. Desde el mensaje de Perón en 1974, cuando manda al Congreso lo que después es la Ley de Contrato de Trabajo, la Ley 20744, lo que pone acento en el derecho al salario y en los derechos sociales, es que es el trabajador y es el asalariado el que hace el derecho; el trabajador es artífice de su propio destino y es el trabajador quien tiene el derecho al salario.

Es bueno que esto se pueda recordar un 24 de marzo; porque la cuestión de que sea el empleador el que tenga la facultad de la distribución del salario, es también una consecuencia histórica de una deformación constitucional de los derechos sociales que tiene raíz en el proceso militar.

El martes 18 de octubre de 1977 Videla habló en una cena de la Asociación de Dirigentes de Empresa. Lo rodeaban en ese entonces, los ministros Martínez de Hoz y Catalán, los Curas Aramburu y el Pío Laghi, un par de generales y muchos empresarios.

Ahí expuso ante la sociedad cuáles eran los tiempos de la horrorosa dictadura militar, los tiempos que iba a demandar la salida democrática. Y dijo en ese entonces el asesino Videla, que los tiempos eran los que le demanden el cumplimiento de los objetivos del Proceso de Reorganización Nacional.

¿Cuáles eran los tiempos de las políticas salariales del proceso asesino?

Lo dijo esa misma tarde, ante esos mismos empresarios el ministro Martínez de Hoz.

El ministro Martínez de Hoz expuso ante los dirigentes empresariales que se encontraba en contra de los aumentos masivos de las remuneraciones y que, para el proceso de reorganización nacional, cada empresa tenía que pagar el salario que pudiera. Transformar el derecho al salario o los derechos sociales, del reconocimiento como derechos del trabajador a mutarlos en facultades del empleador es también una consecuencia jurídica y política que nos viene de arrastre del proceso militar.

Entonces, la cuestión del derecho al salario y de los derechos sociales, me parece que tiene que enfocarse desde otra cuestión. Porque si nosotros discutimos en términos de facultades o de competencia de un poder del Estado, quién tiene derecho o no, en realidad, si admitimos que es competencia del Ejecutivo, lo que estamos admitiendo es que el derecho al salario -como dije- pasa a ser una facultad, y que así como hoy lo puede aumentar, mañana también lo puede bajar. Entonces, cuando decimos esto, también estamos diciendo que el Poder Ejecutivo también puede bajar salarios.

Nosotros no coincidimos con esta posición, desde lo jurídico, desde lo político y desde lo ideológico. Y entonces nos parece que la cuestión del derecho al salario hay que presentarla y plantearla desde el derecho al salario. No desde quién puede tener niveles remuneratorios. Porque si se plantea la cuestión desde esta perspectiva vamos a ver que el derecho al salario está previsto en el artículo 16, en la provincia. Y lo que determina el derecho al salario, es que es el medio legítimo e indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales de

la persona y de la comunidad. No quién lo da o lo saca. Es el medio legítimo e indispensable para satisfacer necesidades. Y este concepto del derecho al salario, es avanzado en la conceptualización, y mucho más protegido por los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos. Entonces digo, no hay contradicción cuando se habla de protección de derecho al salario, con sectores menos desprotegidos. Me parece que cuando se plantea esta cuestión en términos de antagonismos, se está enfrentando *pobres contra pobres*. Y esto también tiene una raíz ideológica, por lo menos, que a nosotros no nos convence.

Porque cuando se habla de la recomposición por desvalorización monetaria de los contratistas del Estado, ahí se habla casi en términos científicos.

Cuando hablamos de la recomposición de la Clínica San Jorge, por la desvalorización monetaria que tuvo en el contrato con el IPAUSS se habló de la equivalencia de las prestaciones, de la justa exigencia contractual y cuando hablamos de pérdida del poder adquisitivo del salario, hablamos de desestabilización y antidemocracia. Esto no puede presentarse así porque no es así.

Nos parece –insistimos– que el nudo de la cuestión en el enfoque de competencias tiene que pasar por la justa conceptualización del derecho al salario; no es quién lo da o lo quita sino cómo protegemos en su núcleo fundamental el derecho al salario. Y esto no depende de quién lo da o quién lo quita, sino que depende de lo que alcance para mantener una vida digna y tiene distintas funciones: de consumo, de ahorro, de vivienda, de mejoramiento económico y todo esto tiene que protegerse. Ese es el centro de la discusión.

En este centro de la discusión, ¿cómo no vamos a proteger el derecho al salario si, incluso –aclaro, me parece muy bien– han terminado y derogado el ajuste en la Provincia? Incluso con eso, con los mismos datos que da el Centro de Estadísticas y Censo del Gobierno de la Provincia tampoco alcanza, en su gran mayoría, a los empleados públicos estatales para cubrir las necesidades básicas alimentarias.

Si se centra la cuestión de esto en el salario se define más claramente que es mucho más que una cuestión de competencias el derecho al salario y un salario digno y con niveles, en este caso fijo, de actualización por pérdida del poder adquisitivo nunca puede ser inconstitucional.

Cuando el artículo 14 bis dice que las leyes le aseguran al trabajador determinadas cuestiones y entre ellas el derecho al salario justo, esto se engarza con lo que dicen los Tratados Interamericanos de Derechos Humanos, expresando que no pueden haber medidas en retroceso del trabajador, y una vez que los niveles salariales alcanzan determinada cuestión tienen que mantenerse.

Aclara el artículo 2° del Pacto Interamericano de Derechos Sociales, Económicos y Culturales que las medidas que pueden tomarse para garantizar este piso de derechos, incluso son legislativas. Lo que nosotros hoy estamos tomando es una medida legislativa para garantizar el derecho al salario.

Sin embargo, primero tenemos que centrar el asunto en la cuestión del derecho al salario. El siguiente punto, cuando se habla de las facultades dentro de un marco de estado de derecho y de competencia de distintos poderes, de quién tiene que determinar los niveles remuneratorios, nosotros no desde hoy, sino desde hace mucho tiempo venimos diciendo que esto lo determina el Poder Legislativo.

Así como hay jurisprudencia que se inclina por una cuestión, también hay jurisprudencia que se inclina por esta posición. El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego tuvo un fallo muy claro en este aspecto diciendo que son facultades de las Legislaturas.

He sido durante mucho tiempo abogado de sindicatos de la Administración y entiendo que en ella y fundamentalmente, el derecho administrativo –en la Administración– es casi esotérico. En la Administración es –como dijo algún autor– el último reducto del absolutismo. En este proceso de absolutización del derecho administrativo en el Estado, se crea una suerte de Estado paralelo. Particularmente, en el Estado provincial hay un Estado paralelo al sistema administrativo formal, los índices de actualización o los índices de determinación de los distintos adicionales salariales están previstos en una sola norma. Sin embargo, esos mismos índices de actualización son liquidados en forma distinta en todos los organismos autárquicos o descentralizados.

Lo mismo pasa con el ingreso a la carrera. Se dice que tiene que ingresar por la categoría inferior del escalafón, que formalmente es la uno y, sin embargo, esto nunca ha

sucedido.

Lo que quiero decir con esto es que la consigna y el criterio de la Administración y me parece que tiene que ver con lo que estamos discutiendo, es que esto se tiene que hacer así porque en realidad siempre fue así. Este es el criterio -en definitiva- que me parece que está imperando.

Tuve oportunidad de estudiar esta cuestión, vino una persona con mucho conocimiento sobre este tema que hoy es funcionario justamente del Gobierno nacional en materia de Administración pública. Y nos explicaba cuando preguntábamos por qué: quien debe conocer la Administración debe conocer los circuitos paralelos o informales, más que los formales, lo que es un paradigma en la Administración.

Si me permiten les voy a leer, es muy cortito.

¿Cómo nace un paradigma?: Un grupo de científicos colocó cinco monos en una jaula en cuyo centro colocaron una escalera y sobre ellos un montón de bananas. Cuando un mono subía la escalera para agarrar las bananas los científicos lanzaban un chorro de agua fría sobre los que quedaban en el suelo. Después de algún tiempo, cuando un mono iba a subir la escalera los otros lo agarraban a palos, pasado algún tiempo más, ningún mono subía la escalera a pesar de la tentación de las bananas.

Entonces los científicos sustituyeron a uno de los monos, la primera cosa que hizo fue subir la escalera siendo rápidamente bajado por los otros quienes le pegaron

Después de algunas palizas el nuevo integrante del grupo, ya no subió más las escaleras. Un segundo mono fue sustituido y ocurrió lo mismo

El primer sustituto participó con entusiasmo de la paliza del novato, un tercero fue cambiado y el hecho se repitió, el cuarto y, finalmente, el último de los veteranos fue sustituido.

Los científicos quedaron entonces con un grupo de cinco monos, que aun cuando nunca recibieron un baño de agua fría continuaban golpeando a aquel que intentase llegar a las bananas.

Si fuera posible preguntar a alguno de ellos ¿por qué le pegaban a quien intentase subir la escalera?, con certeza la respuesta sería: -No sé, las cosas siempre se han hecho así.

Einstein, definió este preconceito como que es más fácil desintegrar un átomo que desintegrar un preconceito.

En la cuestión de que el Ejecutivo Provincial tiene que determinar las remuneraciones "porque siempre las determinó", hay un preconceito; hay una cuestión casi histórica y costumbrista de que "esto tiene que ser así porque siempre ha sido así".

Entonces, me parece que la cuestión está mal enfocada.

Lo que debemos preguntarnos es si estas facultades, que en los hechos siempre han sido así, son excluyentes. ¿Son exclusivas y excluyentes las facultades del Poder Ejecutivo en esta materia?

Y debo decir que no. Las facultades no son exclusivas ni excluyentes porque si el Poder Ejecutivo pusiera niveles salariales que no se pueden sostener, la Legislatura (cuando aprueba el presupuesto) se los bajaría. Entonces, no son exclusivas ni excluyentes.

El Poder Ejecutivo, para establecer o para hacer estas cuestiones, necesita del aval del Poder Legislativo. Y entonces ahí se aclara la cuestión: el Poder Ejecutivo no puede hacer cualquier cosa en materia remuneratoria.

Y así como el Poder Legislativo puede -llegado el caso- establecer en menos, niveles remuneratorios, también -como en éste- los puede establecer en más. Y en esto no hay ningún tipo de problemas. Y la legislación vigente es coherente con este proceso.

Fíjese usted, señor presidente, que si fuera así (que el Ejecutivo pudiera por su sola voluntad establecer niveles salariales a su antojo), entonces no tendría ningún problema en sentarse con los sindicatos en un marco de convención colectiva o de paritarias, negociarlo, homologarlo con la policía del trabajo con rango de ley, y terminar la cuestión.

Y sin embargo no es así. La Ley 113 establece claramente que el Ejecutivo puede negociar con los sindicatos todas aquellas cuestiones que no tengan un tratamiento especial, determinado un órgano distinto por la Constitución.

Y cuando habla de acordar niveles salariales dice que lo que acuerden los sindicatos con el Poder Ejecutivo, necesariamente lo tiene que enviar al Poder Legislativo para su ratificación.

Entonces, si el Poder Legislativo ratifica, incluso, niveles salariales a pesar de los

acuerdos de parte, ¿cómo no va a poder establecer niveles remuneratorios?

Pero además acá hay otra cuestión. Lo que estamos tratando no es un aumento de sueldo. Lo que estamos tratando de hacer es intentar un ítem, en este caso por un índice fijo de ciento cincuenta pesos, que está destinado a paliar pérdida del poder adquisitivo del salario.

Si el argumento fuera de que estas cuestiones solamente las pueden hacer y negociar los patrones, yo digo que entonces ni siquiera los jueces podrían actualizar salarios. Y los jueces, cuando les llega la demanda laboral, que no le pagaron a un trabajador y lo dejaron en banda, al momento de la condena, de la indemnización, actualiza salarios.

Y cuando la Ley de Emergencia que dictó el Congreso de Duhalde, prohibió la indexación salarial, los jueces de la Nación declararon inconstitucional la norma y atribuyeron -incluso- a los propios jueces nacionales y provinciales la posibilidad de actualización de salarios.

Entonces, además de que hay competencia, acá hay una cuestión que excede la cuestión de la competencia para fijar remuneraciones. Lo que se está haciendo es fijar un índice -en este caso un índice fijo- para tratar de poner algún tipo de equivalencia ante la pérdida del poder adquisitivo del salario.

Y en esto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho, en el caso Valdés c/ Cianoni, que la posibilidad de actualización salarial, es una cuestión que nace del propio Preámbulo de la Constitución Nacional. Le incumbe a los jueces y a cualquier Poder del Estado. Entonces digo, hay competencias. La cuestión respecto de las competencias, nos parece que están mal planteadas. Hay que partir de la base del derecho al salario y no de otra cuestión. Tenemos competencia y, además de que las tenemos, lo que tratamos de hacer, es poner un índice para evitar la depreciación del poder adquisitivo salarial. Es por eso que vamos a acompañar el proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Simplemente, es para remarcar tres aspectos que -en principio- el legislador Bericua ha planteado.

El primer aspecto es: respeto. Él planteó que el análisis del tratamiento técnico y económico de la Comisión fue poco serio, que no se sabía qué preguntarle al ministro, que era muy fácil llegar al valor real de los montos pagados el año pasado. Y creo que no se planteó, o no se reflejó lo que realmente ha pasado en esa reunión. Cuando los legisladores le plantean al ministro de Economía la ejecución presupuestaria del año 2003, no solamente de la partida Salarios, sino de las otras partidas del Presupuesto, el ministro dijo que no las tenía, dijo que los sistemas de información y la documentación obrante en gobierno, hacían imposible la ejecución presupuestaria. Es más, el ministro dijo que todavía no se ha enviado al Tribunal de Cuentas, cuando ya el plazo está vencido desde el 28 de febrero del año siguiente para presentar el cierre de Ejercicio, todavía no ha sido presentado porque no hay documentación confiable.

Entonces, cuando hablamos de falta de respeto, hay que ser muy cuidadoso. Porque realmente, si acá plantean estas cuestiones, y uno ve en la ejecución de cuentas del año 2002, que fue elevada en junio de 2003 a la Legislatura, el Tribunal de Cuentas dice que los sistemas de información han sido corregidos y que tienen un grado de exactitud que permiten aprobar el Ejercicio. Entonces, el Tribunal de Cuentas miente o el ministro de Economía miente. Cuando se empieza a hablar de falta de respeto sobre estos temas, realmente llama poderosamente la atención, y siempre se habla de falta de respeto o de poco análisis o de poco serio cuando se trata de algún derecho social. No así en otras cuestiones que se analizan con mucha liviandad.

El segundo aspecto que quería remarcar, era también un planteo del legislador Bericua. Plantea que la deuda real de la provincia alcanza el orden de los mil millones de pesos. Y sí, es así.

Ahora, no es endilgable al sector de los trabajadores de la Administración pública, como quiso insinuar, o lo dijo directamente, el ministro coordinador Vernet. En esa oportunidad dijo que la deuda fue generada por un sector, hasta privilegiado de la sociedad de Tierra del Fuego, que es el sector de la Administración Pública. Y en esa oportunidad nosotros planteamos que esa deuda está generada, primero, en los noventa millones de pesos actualizados de la capitalización del Banco de Tierra del Fuego en el año 1996, que es una deuda que asumimos

todos.

Segundo, en la liquidación o en la mala liquidación de los títulos públicos de la propiedad de la Provincia, que fueron mal liquidados en el *efecto tequila* del año 1995 para mantener una clase comercial, industrial, parasitaria de la Provincia. Para solventar los déficits que tenían a través de créditos, que después se convirtieron en incobrables, y para eso en el año 1997, la Provincia tuvo que poner veinte millones de pesos en letras nuevamente para el Banco. Y después, en el año 2000, todos estos créditos fueron excluidos a un Fondo Residual, por valor de doscientos ocho millones de dólares, que no fue -ni más ni menos- que estatizar la deuda privada de la provincia de Tierra del Fuego. Deuda privada de los grupos de poder económicos que están vinculados al comercio, a la industria y a las empresas que están explotando nuestros recursos naturales, que toman crédito a mansalva. Ese es el déficit en la Provincia, no el empleo público.

Y si nosotros empezamos a discutir estos temas, seguramente vamos a poder respetar el derecho al salario de los empleados públicos, vamos a poder plantear un seguro para los desocupados, vamos a poder hacer obra pública, y ni hablar, con las deudas que mantienen los grupos de poder económico, que no sólo no pagan sino que toman los créditos y después *los muertos* los tiene que pagar la Provincia.

Esto era plantear que -como lo hacía mi compañero de bancada y el legislador Löffler-, se quiere llegar al antagonismo "empleados privados - empleados públicos", empleados - desocupados, "riograndenses - ushuaienses". Cuando se llega a ese terreno, se plantea con verdades a medias que dicen que se van a tener que recortar los planes de empleo, se va a tener que recortar la obra pública para darle a esta clase privilegiada de empleados públicos los trescientos pesos; en esos términos se planteó a la sociedad.

Y ha quedado más que claro y es lo que se ha discutido, este proyecto de ley así lo refleja, que los fondos salen de la masa salarial presupuestada y autorizada por Ley 617, que no se saca un solo peso de ninguna otra partida.

Bien decía el ministro de Economía que el presupuesto autorizado en la Ley 617, que fue el presupuesto presentado por el FUP, alcanzaba para dar cobertura a toda la sociedad de Tierra del Fuego, que se daba cobertura para la cuestión de los trabajadores del Estado, que se daba cobertura para los planes, y que se iba a reestructurar este tema para los trabajadores desocupados; que generaba una importante obra pública, que generaba un reconocimiento para los jubilados a través de una capitalización del sistema previsional y todo eso fue aprobado. Con esto no se corre ninguna partida, ya está garantizado todo si no nos mintieron con el presupuesto.

Entonces ¿Por qué se plantea en esos términos?

Cuando se quiere plantear en estos términos para ver qué sector reconoce tal o cual derecho, cuando se plantea en estos términos de enfrentamiento de los distintos sectores populares, no estamos más que repitiendo la historia que nos llevó en el año '76, a que los argentinos nos peleemos entre nosotros, a que haya una clase que garantice los derechos de las multinacionales, de los grupos de poder económico que se llevaron todo en la Argentina.

Creo que hoy es un día muy importante para empezar a rever esta historia, garantizar derechos sociales y discutir en serio cómo se reactiva toda la economía y que los sectores que se han llevado todo históricamente y que han empobrecido esta Provincia empiecen a poner. Gracias, señor presidente.

- *Aplausos.*

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, realmente he escuchado con mucha atención a los distintos legisladores que hablaban de temas técnicos, políticos, con sus visiones, sentimientos e historias y con su futuro.

Vengo a este recinto acompañando el reclamo de los trabajadores, un proyecto de la CGT que, con mucho criterio, llegó golpeando las puertas de los distintos legisladores solicitando con todo respeto que se acompañe este proyecto, que no era aumentar salarios ni establecer escalas de remuneraciones, sino simplemente, defender un derecho adquirido que habían tenido los trabajadores en los últimos meses de la gestión anterior.

Y viene a hablar un legislador que en otras épocas tuvo -quizás- que asumir costos

políticos importantes votando leyes que la situación de la Provincia y del país así lo requerían.

Hoy la política me da la revancha de poder venir a este recinto y acompañar esto que realmente es justo, acompañar este reclamo que a partir de ahora se va a dar en distintas situaciones establecidas en esta Provincia.

Señor presidente, quiero decir que hoy la Provincia está en una situación totalmente diferente, que el sacrificio de los fueguinos ha dado sus resultados, que hoy el aumento de la coparticipación, el incremento de las regalías, los ingresos propios han aumentado en porcentaje más que importante.

Esto hace que en la Provincia, más allá de la situación catastrófica que se plantea desde algunos sectores, se puede llevar adelante este aumento.

Nosotros vamos a acompañar aquellas situaciones que hagan...

- Manifestaciones del público.

Sr. SCIUTTO: Gracias, señor presidente, quiero decir también en este recinto que estamos seguros de que se va a poder trabajar con el tema de los planes, con las obras, porque Tierra del Fuego realmente tiene un futuro con el tema energético, con el tema turístico y con todos aquellos elementos con que cuenta una provincia joven como esta, para volver a ser una de las provincias privilegiadas en el resto del país.

Señor presidente, indudablemente, algunos gremios hoy no están en el recinto; pero aquellos que vinieron a solicitar esto, que vinieron hablar con los justicialistas, con los mopofistas, con algunos radicales, con el ARI, hoy nosotros estamos realmente orgullosos de poderlos acompañar.

Desde ya damos el voto afirmativo, desde ya vamos a acompañar todas aquellas situaciones que puedan mejorar no sólo la de los trabajadores estatales, sino también la de otros sectores que coincido están postergados, que hay que darles una mano y que indudablemente, en las respectivas Comisiones vamos a trabajar al respecto. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Esta a consideración de los señores legisladores el voto nominal del Asunto 056/04, para su aprobación en general y en particular.

Prosec. Adm. (CORTEZ): Votaron por la afirmativa once legisladores: Frate, Guzmán, Lanzares, Löffler, Martínez, Portela, Raimbault, Saladino, Sciotto, Vargas, Velázquez.

Votaron por la negativa tres legisladores: Bericua; Martínez, Norma y Pacheco.

Pte. (CÓCCARO): La votación resultó...

Prosec. Adm. (CORTEZ): Once por la afirmativa y tres por la negativa.

Pte. (CÓCCARO): Por once votos por la afirmativa y tres por la negativa, el proyecto ha sido aprobado, en general y en particular.

- Manifestaciones del público.

Moción

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para obviar el trámite de observación de cuatro días.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciotto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Queda sancionada la ley.

- Manifestaciones del público.

Cuarto Intermedio

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de continuar con los temas previstos para el día de hoy, solicito

un cuarto intermedio.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración la moción del legislador Portela, por la que solicita un cuarto intermedio de diez minutos.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- *Es la hora 12 y 55*

- *Es la hora 13 y 30*

Pte. (CÓCCARO): Se levanta el cuarto intermedio.

- 4 -

Asunto N° 045/04

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 045/04.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Informes producidos por el Ministerio de Gobierno, respecto de los hechos de alteración del orden público y/o atentados contra bienes y personas, que son de dominio público, y que fueran reconocidos por el titular de esa cartera;
2. remita copia de los expedientes o actuaciones iniciados por las denuncias efectuadas por los afectados de los atentados producidos en la ciudad de Ushuaia;
3. instrucciones impartidas a las autoridades de los organismos dependientes, respecto de las tareas de prevención necesarias para evitar nuevos hechos en el cuadro de situación descripto por el titular de la cartera;
4. sobre las declaraciones del señor ministro de Gobierno respecto de una campaña para desestabilizar al gobierno (“...buscan desestabilizar al gobierno” y puso la mira en los sectores que “más les interesa que nos debilitemos”. Allí ubicó a “los que saben que estamos muy cerca de destapar el tarro de todas sus trapisondas...”), información recolectada, personas o grupos de personas que puedan estar involucradas, órdenes y acciones llevadas a cabo para confirmar esta sospecha;
5. nombres de las personas sospechadas de “usar” a terceros para cometer hechos ilícitos, según declaraciones del entonces ministro Daniel Martínez;
6. listado de expedientes investigados por irregularidades administrativas de acuerdo a declaraciones del ministro de Economía, respecto de su cancelación mediante anticipos, nombre de los proveedores involucrados, montos de las contrataciones y de los anticipos, y estado de las actuaciones de revisiones dispuestas;
7. remita copia certificada de los contratos firmados con consultoras, montos y condiciones de ejecución, financiamiento aceptado y estado de las investigaciones iniciadas por la Cancillería Nacional, de acuerdo a las declaraciones públicas realizadas por el ministro de Economía;
8. situación de la Secretaría de Seguridad, organización interna, estado a la recepción de la gestión anterior;
9. remita copia certificada de toda otra documentación relativa a presuntas irregularidades administrativas, investigaciones que se encuentren desarrollando y/o cualquier otro tipo de sumarios, actas, constataciones, denuncias administrativas y/o penales realizadas por la actual administración, etcétera, que tenga relación con irregularidades presuntas o comprobadas de la anterior gestión.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el ARI planteamos este proyecto dado que la gravedad con que fue planteado en reunión con el ministro de Gobierno -el ex ministro de Gobierno Martínez- y con el ministro de Economía, queremos dejar sentado, primero, que estamos dispuestos a acompañar al Poder Ejecutivo en las investigaciones de todas estas irregularidades; segundo, que la gravedad de los términos en que se planteó primero, por el ministro de Gobierno, cuando planteó que acá hay un complot orquestado para desestabilizar un gobierno democrático elegido por el pueblo, cuando plantearon grupos mafiosos que están operando para generar este caos social para que no se investigue -y la palabra que utilizó fue trapisondas-, utilizó palabras como “*que se destapen ollas*”.

Planteó que acá hay cuestiones poco claras dentro de la policía.

Planteó que han habido irregularidades, inclusive con una programa de la ONU que fue adjudicado a la Provincia y que ha tenido una serie de irregularidades al final de la gestión anterior.

Planteó que hay órdenes de entrega y que hay una deuda flotante por más de cuarenta millones de pesos, de la que no se sabe el grado de legitimidad; si se pagaron o no se pagaron; si se entregaron o no se entregaron las cosas.

Plantean cuestiones como que no se puede investigar porque los expedientes no están; o que los sistemas de información no son confiables. Sistemas de información que han sido planteados por el mismo Tribunal de Cuentas de que se estaban ajustando y que daban información confiable.

Plantean que el primer objetivo de este plan eran los medios de comunicación, porque le daban resonancia; pero después, seguían los funcionarios. En definitiva, seguía la sociedad toda.

O sea, ante la gravedad de estas cuestiones, ante lo que plantea el ministro de Economía -inclusive planteó sobresueldos en la Administración Pública-, todas estas cuestiones que han sido denunciadas públicamente, real y concretamente -por lo menos- a nuestro bloque no ha llegado la información, nosotros planteamos que este Cuerpo, el Poder Legislativo, no puede ser ajeno a esto y necesariamente tiene que involucrarse.

Somos los representantes del pueblo. El pueblo tiene esta percepción de que ha pasado todo esto, pero quiere ver quiénes fueron los responsables y qué pasó. Y cuando habla el legislador Bericua de que la deuda anda rondando los mil millones de pesos, y cuando nos encontramos con que, según el Ministerio de Economía de la Nación, en diciembre del año 1999 la deuda provincial era de doscientos millones de pesos, entonces nos preguntamos dónde están los otros ochocientos millones. Nos preguntamos dónde fue a parar todo el ahorro del desuento de la Administración Pública. Nos preguntamos qué pasó con el Banco, y también nos preguntamos qué pasó con el Fondo Residual. Y todas estas cuestiones -por lo menos- a dos meses de iniciada esta gestión, todavía, lo único que encontramos son incógnitas. Y teniendo en cuenta que lo que se ha discutido en esta Cámara sobre Juicio de Residencia, expirarían los plazos para los responsables para rendir cuentas en mayo, estamos en un corto plazo, por lo cual el ARI solicita al resto de los legisladores que acompañen y a Presidencia que le dé carácter de urgencia, y que solicite al gobernador de la Provincia que se dé prioridad a esto para que podamos trabajar y decirle a nuestro pueblo qué pasó en estos cuatro años. Muchas gracias.

Pte. (CÓCCARO): Sometemos a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 047/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Seguridad, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estadísticas sobre hechos delictivos ocurridos durante los años 2001 a 2003 en la ciudad de Río Grande;
2. evolución del cuadro delictivo en la ciudad de Río Grande durante ese período;
3. medidas adoptadas desde la Secretaría de Seguridad para contrarrestar la actividad delictiva en el ámbito de la ciudad de Río Grande;
4. medidas a adoptar tendientes a bajar el índice delictivo;
5. si existen programas de prevención del delito;
6. si, de existir, estos programas se encuentran coordinados con la Dirección de Minoridad y Familia, o guardan relación con otros programas sobre prevención de adicciones y violencia;
7. cuál es la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2003 afectada a programas de prevención del delito;
8. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 048/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Judicial de la Provincia que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Índices de delitos contra la propiedad y las personas cometidos en jurisdicción del Distrito Judicial Norte, durante el período comprendido entre los años 2001 a 2003;
2. índice de reincidencia;
3. evaluación de actividad delictiva en la que hayan sido partícipes menores;
4. si existen programas integrados de rehabilitación e inserción social;
5. si se cuenta con infraestructura adecuada, en el ámbito provincial, para la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes;
6. en caso de no existir esa infraestructura, si hay en vigencia convenios con otras jurisdicciones del país para realizar las tareas de reinserción social;
7. cualquier otra información que pudiere ser de utilidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 049/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Institúyese el 24 de marzo como día provincial de la Memoria por la Verdad, la Memoria y la Justicia, en conmemoración y homenaje de quienes resultaron víctimas, sufrieron persecuciones, encarcelamientos, torturas, muerte, desaparición y exilio durante el terrorismo de Estado iniciado en esa fecha del año 1976.

Artículo 2º.- El 24 de marzo de cada año, en todos los establecimientos y edificios oficiales de la Provincia, se procederá a izar la Bandera Nacional a media asta.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, incluirá al 24 de marzo de cada año en el calendario escolar de los distintos niveles, estableciéndose el dictado de clases alusivas a los golpes de Estado y a la consecuente ruptura del orden constitucional, con el objeto de fortalecer los valores del sistema democrático y sus instituciones, consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

En dichas clases, los docentes podrán invitar como disertantes a instituciones de derechos humanos y/o a personas públicamente conocidas por su lucha en pos de la efectiva vigencia de los derechos humanos y las instituciones democráticas.

Artículo 4º.- El Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia aportará material relacionado con las clases a que se hace referencia en el artículo anterior, adecuado a los distintos niveles del sistema educativo.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

En Comisión

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Es para que se constituya la Cámara en Comisión, para que se pueda dictaminar sobre el asunto.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Desde el bloque del ARI se presenta este proyecto siguiendo con un proyecto que ya había sido presentado hace unos años por la legisladora Ríos, y que había tomado a su vez, antecedentes que ingresaron a esta Sede de distintos partidos políticos.

El proyecto sigue la línea de lo que es la Ley 25 633 de la Nación, y lo que es la Ley 355 de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Se declara el día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en el entendimiento de que

éste tiene que ser un día de reflexión comunitaria por lo que ha pasado a partir de este proceso, desde el Proceso de Reorganización Nacional, tanto en sus aspectos vinculados con la violación sistemática de derechos humanos, como el objetivo fundamental de la dictadura militar argentina que ha sido, sin lugar a dudas, implantar un proyecto económico, hegemónico que todavía perdura.

La necesidad de la reflexión sobre este proceso de tiempo, es una necesidad que viene impuesta, pues no se puede construir una sociedad democrática sobre cimientos de indignidad y de vergüenza. Pero fundamentalmente, el proyecto es también un homenaje a todos aquellos que pusieron a disposición hasta su propia vida, para poder llegar a una sociedad más justa.

Y en verdad el pueblo argentino ya ha dado una definición sobre este tema, más allá de que sea formalmente declarado como día por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Cuando el pueblo argentino afirma el “nunca más”, el pueblo argentino ha traducido un mensaje que la dictadura ha negado sistemáticamente.

La traducción más generosa del “nunca más” es indudablemente: memoria, verdad y justicia.

En Argentina, lamentablemente, el olvido ha tenido un ejército de seguidores. Lo dijo un escritor, Bioy Casares, quien ha dicho: -El olvido a veces corre más ligero que la historia.

Y esta trama y esta síntesis de memoria, verdad y justicia es la que desde nuestro entender, ha sido la fuerza que ha llevado a la nulidad de las leyes de Obediencia de Vida y Punto Final, a la nulidad e inconstitucionalidad de los decretos de indulto, a lo que está pasando hoy en la ESMA, en donde se ha recuperado como Museo de la Memoria lo que fue un campo de concentración de la dictadura militar.

Memoria, verdad y justicia es, en definitiva, el fruto y la síntesis de una lucha que diariamente vienen sosteniendo hace casi tres décadas militantes de Derechos Humanos, partidos políticos, personas en general; pero lo más importante es que este día se ha hecho carne en nuestro pueblo.

Y en verdad queremos aprovechar esta cuestión para hacer un especial homenaje a aquellas personas que -como dijimos- entregaron hasta su propia vida y que en tiempo de homenajes en esta Cámara ya ha sido relatado.

La dictadura militar argentina creó, en su etapa más sangrienta, una de las figuras más terribles de la represión y la tortura, la figura del desaparecido. Mediante esta figura se buscó el aniquilamiento más absoluto y la disolución del ciudadano en la nada.

Uno de los ejecutores de este terrorismo de Estado, el asesino serial más importante que -quizá- ha tenido la Argentina, Videla, ante una pregunta de los medios internacionales sobre el tema de los desaparecidos, los trató como seres que no tienen entidad, no están vivos, no están muertos, no están, no son.

El proyecto de la dictadura argentina mediante esta inauguración de figura tan terrible, buscó en su represión más terrible, no solamente castigar a los compañeros que secuestraban, sino también a sus compañeros, hijos, nietos y familiares; mediante esta terrible instancia de “no vida y no muerte” al mismo tiempo, le esperaba al secuestrado y a su familia, a sus amigos y compañeros no solamente la imposibilidad de un duelo, sino la desesperación que produce la ausencia. Sin tumbas, sin flores, sin cruz, desaparecidos o anulada su existencia, ese fue el plan sistemático de aniquilación de la dictadura militar argentina.

La desaparición de la existencia de los compañeros militantes buscaba también la desaparición de la existencia de una historia de lucha popular, que por ese entonces se entendía como una cuestión muy lógica. Lo que se estaba buscando con la desaparición social de los militantes era, justamente, esta historia de lucha, porque los compañeros que dieron hasta la vida por esto, lo que estaban dispuestos a cambiar era, precisamente, una sociedad.

Por eso, Graciela Daleo, integrante de ex Detenidos Desaparecidos, define esta cuestión así: “Nos desaparecieron porque luchamos; porque aparecimos seguimos luchando.”. Graciela Daleo estuvo en la ESMA, apareció y sigue luchando afortunadamente. De ahí que la consigna: “aparición con vida”, como lo sostienen las Madres de Plaza de Mayo, constituye una acción formante; tienen que volver a aparecer, no solamente en lo físico, tienen que volver a aparecer en sus ideales y en la lucha por una sociedad más justa. Hay que hacer un gran intento para recuperarlos, para reconstruir su existencia, su cotidianeidad, su lucha diaria. Hay que aparecerlos en su historia, en nuestra historia, en sus ideas por una sociedad más justa.

Quizás hoy a nivel nacional, y en estos mismos momentos, vuelvan a aparecer los

poemas de Ana María Ponce, y retumben los poemas de una persona que por sus ideales fue torturada salvajemente y desaparecida en ese centro clandestino de detenciones, que fue la ESMA.

Y en esto, la macabra idea que esbozó hace casi tres décadas Videla empieza a desvanecerse; lo que se quiso hacer desaparecer está volviendo a aparecer.

Aparece Ana María Ponce nuevamente recitando poemas y en ella misma aparece toda una sociedad escuchando los poemas, en lo que hoy es el "Museo de la Memoria" y ayer fue un centro clandestino de detención.

Por eso, éste me parece el gran desafío de nosotros: volver a aparecer los ideales de una generación que luchó y entregó hasta su propia vida por una sociedad más justa.

Es un gran desafío; es recuperar su historia que es nuestra historia y que, sin lugar a dudas, es el destino que vamos a tener como Nación.

Quisiera terminar, porque me parece que -justamente- el mejor fundamento de esto es poder encontrarnos con la voz de aquellos que hoy ya no tienen voz, leyendo una carta de una persona que le hizo a su madre un *tiempito* antes de que fuera secuestrado y luego desaparecido.

Le escribe a su madre: "Querida madre, no siempre recurrí a este medio para comunicarme contigo. Yo sé que estás muy preocupada por mí. Sé de tu cotidiana angustia, de tu infatigable temor por mi vida. Lo sé de todos aquellos que por algún motivo u otro me tienen cariño. Tengo siempre presente esta situación, y en modo alguno es sospechable de indiferencia. Me duele tu preocupación y la de ellos porque la siento, en todas sus partes, absolutamente correspondida; y porque me parece lógica e ingobernable, corrosiva y constante, es que muchas noches tardo en conciliar mi sueño tratando de imaginar cómo podría ser todo distinto.

Dice un poeta: -Uno no siempre hace lo que quiere, pero al menos tiene el derecho de no hacer lo que no quiere.

Vos sabes que yo no quiero herir a nadie, modificar tus sentimientos por la fuerza y menos aún favorecer a que mi vida actual acarree inseguridades para ustedes, a quien libro -y sirva este papel como testimonio- de cualquier responsabilidad sobre mis actos.

Pero hoy, madre, superando la lucha interna diaria que esta situación me provoca, quiero que sepas que mis pensamientos están firmes en algo; yo no puedo volver a vivir en la indiferencia, ni quiero sucumbir ante la rigurosidad del camino. Voluntaria y conscientemente yo no me lavo las manos. Yo no me voy del lado de aquellos que venden su alma a un precio que avergonzaría a Fausto.

Vibra en mis venas una militancia que todo lo alimenta.

Y porque amo la vida, saldré a pelearla en cada fábrica, en cada villa, en cada escuela junto a los míos, hasta que el tiempo multiplique este pequeño intento en miles de corazones.

Es la única justificación que tengo hoy frente a mi tierra.

Un beso, el mejor, de quien siempre será tu hijo."

La escribió Julio Ricardo Rawa Jasinski, secuestrado el 12 de agosto de 1977, desaparecido desde entonces, y que hoy queremos hacer presente. Gracias.

- Aplausos.

Pte. (CÓCCARO): Corresponde entonces, votar el proyecto de ley en Comisión.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

En Sesión

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en Sesión.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado. Queda constituida la Cámara en Sesión.
Se procederá a la votación del proyecto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 051/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Manifiestar su más enérgico repudio a cualquier acto de terrorismo de Estado, acto de violencia, censura, sea en la palabra o en acto mediático, o a cualquier tipo de represión social, sea económica o policial.

Artículo 2º.- Rendir justo homenaje a nuestros 30.000 desaparecidos en época de dictadura militar y a todas las víctimas producto de lo manifestado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comunicar la presente declaración, conjuntamente con sus anexos a todas las escuelas y colegios públicos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar es para solicitar la modificación del artículo 3º de dicho proyecto, el que quedaría redactado así: “Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, comunique la presente declaración conjuntamente con sus anexos a todos los establecimientos educativos públicos de todos los niveles en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”.

También por todo lo dicho y lo vertido ya, cuando se trataron los homenajes que tienen que ver con todo esto, es que vengo a solicitar el acompañamiento para que sea aprobado.

Sec. (CORTÉS): Voy a dar lectura al artículo 3º, tal como quedaría redactado en la declaración correspondiente al Asunto 051/04: “Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, comunique la presente declaración conjuntamente con sus anexos a todos los establecimientos educativos públicos de todos los niveles en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 052/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Las estaciones de televisión LU 87 Canal 11 de la ciudad de Ushuaia y LU 88 Canal 13 de Río Grande, administradas por el Poder Ejecutivo Provincial, dispondrán hasta un máximo de quince (15) minutos de aire por día, de lunes a viernes, para ser utilizados por cada una de las siguientes reparticiones:

- a. Municipalidad de Ushuaia
- b. Municipalidad de Río Grande.

Artículo 2º.- De igual modo dispondrá de quince (15) minutos a la semana para la Comuna de Tóluin.

Artículo 3º.- Los espacios de tiempo de aire mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente norma serán otorgados en iguales condiciones de contratación que el Noticiero central que emiten ambos canales producido por la Secretaría de Medios de la Provincia. Deberá situarse en la franja horaria de mayor audiencia, o bien inmediatamente antes o después del Noticiero habitual.

Artículo 4º.- Los espacios de tiempo serán utilizados por los entes mencionados en los artículos 1º y 2º exclusivamente con fines informativos, de servicios a la comunidad y de difusión de las actividades bajo sus respectivas órbitas.

Artículo 5º.- La producción técnica de los espacios informativos correrá por cuenta de cada organismo, no surgiendo de esta norma ninguna obligación de esa índole por parte de los canales de televisión más que su puesta en el aire en condiciones óptimas.

Artículo 6º.- Designase autoridad de aplicación de la presente norma a la Secretaría de Medios de la Provincia.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Moción

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, como este asunto se encontraba en Comisión, solicito se vea si existe la posibilidad de que el mismo siga en Comisión debido a que hay leyes de radiodifusión y, sobre todo, porque tiene que ver con la cantidad de segundos que cada programa está puesto al aire. O sea, que acá hay temas que van más allá de una ley provincial.

Además, ya hay una determinación por parte del gobierno provincial: el gobernador ya ha dado órdenes precisas con respecto a estas irregularidades que se habían manejado a través de Información Pública con los municipios. Esta situación ya ha sido planteada por los señores intendentes y en la cual directamente el señor gobernador ha tomado intervención en la misma y ha dado una solución al respecto.

Solicito a mis pares que este proyecto sea enviado a la Comisión correspondiente. Nada más.

En Comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, para que pueda ser discutido en Comisión, solicito constituir la Cámara en Comisión en este momento.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es simplemente para decir que este proyecto de ley, más allá de que el señor gobernador haya dispuesto, con muy buen criterio, darles nuevamente el espacio a los noticieros municipales y, que por otra parte los segundos son pautados como publicidad, tal como se ha dado, también fueron quitados por orden de algún funcionario en algún momento, y creemos que bajo esta ley se terminaría con estas diferentes apreciaciones momentáneas que podrían tener distintos funcionarios en cuanto a la importancia del noticiero municipal.

Realmente, caminando en estos días -en la ciudad de Río Grande- y hablando con las distintas Juntas vecinales, decían que necesitaban este espacio. Seguramente, en esta ciudad también se da. Y también la comunidad toda consideró que debe tener la oportunidad de saber qué es lo que están haciendo sus municipios, bien o mal, pero entender que esto es parte de la democracia.

¡jesusead usted, que el Justicialismo en este momento no cuenta con ningún municipio; sí con una comuna, para la cual estamos solicitando en este proyecto que tenga quince minutos. Pero esta vez no se puede decir que hay un tinte político detrás de la apreciación, sino creemos nosotros que es algo justo, algo dentro del marco democrático, que se viene haciendo desde hace ya muchos años y que la gente está acostumbrada.

Esto surgió de una idea que tuvo el ex intendente "Chiquito" Martínez, hace unos trece o catorce años en la ciudad de Río Grande, y a partir de ahí sin solución de continuidad pudo estar en el aire, y tuvieron oportunidad los vecinos de ambas ciudades de tener la visión de lo que pasa en cada una de las mismas.

Sí, consideramos que es un proyecto justo, que va a poder sacar algunas necesidades que tienen tanto los municipios, los Ejecutivos como así también la gente que quiere saber qué es lo que están haciendo; oportunidades que si tienen, permanentemente, el Gobierno provincial, algunos legisladores más que otros y, de esta manera, poder sí difundir la actividad.

Pido a los pares que acompañen este proyecto.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

En realidad, de acuerdo a las manifestaciones del legislador Sciutto, en lo que se refiere a este tema, a través de Información Pública, quizás, se ha dado una mala información a los Municipios. Sí entendemos que, en realidad, en lo que se refiere a la programación de los canales oficiales, hay muchísima, pero muchísima demanda; la que no es únicamente a las instituciones, sino otras demandas de instituciones privadas que quieren hacer programas en estos dos canales.

En estos momentos se está diagramando y programando todo lo que tiene que ver con la salida de los distintos espacios que van a tener cada una de estas instituciones, que no son únicamente los municipios, sino que van a ser los Concejos Deliberantes, como lo hacíamos en la ciudad de Río Grande; algunas Organizaciones no Gubernamentales que han presentado proyectos para hacer alguna programación a través del Canal 13 de Río Grande y que, inclusive, en el Canal 11 de Ushuaia, seguramente debe suceder lo mismo.

Lo que planteamos es que, en realidad, se le dé la posibilidad que ha tenido siempre el Gobierno provincial -hoy parece que este Gobierno no tiene esa posibilidad- de planificar cuál es la programación que va a salir en cada uno de los canales, sin que se le tenga que imponer absolutamente nada.

Creo que en esta vida democrática en que estamos desempeñando nuestras funciones y nuestras tareas, no debemos a veces ser *más papistas que el Papa*, sino que debemos dedicarnos a la función que a cada uno le compete.

Hoy no podemos legislar para ver qué programación va a salir en los Canales 11 ó 13.

Y en lo que se refiere el legislador Sciutto respecto de que -quizá- algunos legisladores saben más que otros; me viene a la memoria cuando hace dos años atrás, casi tres, en una discusión mantenida con el ex vicegobernador Gallo, en un lanzamiento de rally en la ciudad de Río Grande, él manifestaba por qué le pasaban distinta información al gobierno nacional con respecto a sus actos de gobierno, por lo cual me manifestó públicamente su repudio y que no estaba de acuerdo. Así, envió a que la gente del Canal 13 de la ciudad de Río Grande, por un año y medio, casi dos años, a esta legisladora -en ese momento concejal- no le hicieran ninguna nota en ese medio. Y esto manifestado por los mismos trabajadores que me decían que, lamentablemente, no me podían hacer ninguna nota porque tenían órdenes de no hacerla.

Pero no es precisamente éste el caso, sino que estoy contestando al legislador, pues hoy parece que somos nosotros los que castigamos y algunos parecen ser las víctimas. Creo que debemos legislar y esta Cámara, por la capacidad que tiene, está preparada para legislar en temas que son mucho más importantes para la comunidad de Tierra del Fuego y no para ver si va a tener más o menos minutos el programa de Susana Giménez o algún programa de la ciudad de Buenos Aires, o alguno que se haga desde esta provincia.

En democracia, hacia los medios, cada uno puede manifestarse y cada medio puede hacerlo de la manera que lo crea conveniente. Por eso, quiero pedir a los señores legisladores,

ya que en estos últimos cuatro años y en los años anteriores el Poder Ejecutivo podía determinar y decidir con respecto a la programación de cada canal -para eso hay técnicos y gente especializada, es más, algunos empleados van a volver al canal-, que envíen este proyecto a Comisión para ser analizado para que no se contraponga con ninguna ley nacional. Nada más, señor presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente para decirle que tomo el desafío de la legisladora que se quejaba de que antes no tenía prensa. Creo que éste es un tema institucional; creo que puede hablar con la gente de Información Pública para que, en este caso, la legisladora Pacheco y yo tengamos la misma cantidad de notas a fin de que sea igualitario. Hay que hacer lo justo, que el bloque Justicialista tenga la misma cantidad de notas que ella, porque creo que es una gran trabajadora la legisladora, que saca muchas notas; pero creo que nosotros también somos trabajadores de la Legislatura y tendríamos que tener la oportunidad suficiente para llenar espacios con lo que vamos a decir.

Con respecto al otro tema, no sé cuántos son los trabajadores que se han ido ni cuántos volverán. Pero desearía que ella tuviera la información precisa, porque no sé si todos vuelven o todos se han ido. Nada más, señor presidente.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, comparto el espíritu de este proyecto y me parece que esto tiene que ser analizado en el marco de una política integral respecto de cómo deben manejarse los medios públicos en poder del Estado. Insisto en que comparto el criterio, pero debo manifestar que tengo algunas dudas. Y sin perjuicio de obstaculizar una iniciativa de esta naturaleza, podríamos darnos muy poco tiempo y ponerle tratamiento con fecha fija, invitar a las autoridades de los canales de televisión e, inclusive, invitar a los propios ejecutivos municipales o al área encargada de estos temas, porque no tengo la certeza de que quince minutos como máximo, por ejemplo, sea una cantidad suficiente, seguramente los autores del proyecto lo han evaluado. A mí me parece -tal vez- exiguo quince minutos como máximo; en todo caso, pondría quince minutos como mínimo, porque frente a una situación o un hecho puntual, quince minutos pueden ser exiguos.

Comparto la propuesta de la legisladora de mi bloque, de volver este asunto a Comisión y ponerle tratamiento con fecha fija para no dilatarlo en el tiempo. Nada más, señor presidente.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros adelantamos el voto negativo y adherimos a la propuesta de la legisladora Pacheco, de que el asunto vuelva a Comisión. Decimos esto porque me parece que hay un gran error sobre cómo está planteándose la cuestión.

Se está tratando de debatir una cuestión que hace a la información pública, pero, en realidad, lo que estamos debatiendo es propaganda política.

No podemos hacer una ley de trueque, de cuántos espacios le corresponde a cada uno de nosotros, para salir en los canales oficiales.

Lo que tenemos que debatir -en todo caso- es una ley de democratización de la información; pero esto pasa por otro lado.

A mí me parece muy bien, si es cierto que hay un interés por empezar a democratizar información, y por la información, no por la propaganda política, porque habría en esto, por lo menos, un avance.

Me acuerdo que fui uno de los abogados que patrocinó causas, porque no aparecía el boletín oficial de la Provincia; recuerdo que el Escudo de la Provincia se torció para poder asimilar los actos públicos con propaganda.

Entonces, no tenemos que hablar sobre cómo tienen que soportar los televidentes viéndonos a cada uno de nosotros la cara y cuánto tiempo, sino que tenemos que hablar de democratización de la información. Empecemos a pensar -en todo caso- en apoyar una ley de acceso a la información pública; empecemos a pensar -en todo caso- en la distribución equitativa de la publicidad oficial, porque esto sí favorece espacios de democratización de la información. Los que se tienen que informar son los ciudadanos, no publicitarnos nosotros en los medios de comunicación masiva.

La ley de democratización de información tiene que pasar por este vértice, no al revés. Esto lo ha definido ya una persona con bastante tiempo y con mucha más profundidad. Humberto Eco señala que "hoy la censura no se ejerce por supresión, sino por profusión".

¿Qué necesita un político para parar un escándalo? Poner otro escándalo detrás para empezar a esquivar la posibilidad de que la gente debata.

Entonces, lo que tenemos que debatir en Comisión, en la vuelta a Comisión, es una ley de democratización de la información, que no nos contemple a nosotros como actores, sino que contemple a los ciudadanos como actores.

Tiene que ser a partir de acceso a la información, no sólo de los canales televisivos, sino de cualquier información oficial por parte de los ciudadanos y, fundamentalmente también, poner acento en la distribución equitativa de la publicidad oficial. Gracias, señor presidente.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente para adelantar el acompañamiento a la propuesta realizada por la legisladora Pacheco, porque entiendo que este tema debe un mayor debate y debemos realizarlo en comisiones, e implantar el tema sobre una política general de los medios de difusión en Tierra del Fuego.

Y si en algún momento se produce una censura a un organismo público o a un individuo en particular, que sea manifestada ante esta Cámara, que seguramente será escuchada y se actuará en consecuencia. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Pacheco, para que el proyecto vuelva a Comisión.

- Hablan varios legisladores a la vez.

- Se vota y es negativa.

Pte. (CÓCCARO): Negativa.

Corresponde votar la presente ley en Comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

En Sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para constituir la Cámara en Sesión.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, estando constituida la Cámara en Sesión.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que la votación sea nominal.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es negativa.

Pte. (CÓCCARO): Negativa.

Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto en cuestión.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): ¿Secretario?

Prosec. Adm. (CORTÉZ): Ocho votos...

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, que quede constancia de mi voto negativo.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, que quede constancia de mi voto por la afirmativa y, si es posible, que también se lo envíen a los intendentes.

- Risas.

Pte. (CÓCCARO): Va a quedar registrado en el Diario de Sesiones.

Moción

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para obviar el trámite de observación de cuatro días.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 053/04

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado la modificación del Anexo I que forma parte de la Resolución Ministerio de Educación 108/01, estableciendo en el mismo la cantidad de máximo de espacios que se podrán adeudar para promocionar de E.G.B. 3 al Polimodal para el año 2003: de hasta dos (2) espacios pendientes.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, estamos dando vueltas hace tiempo con el tema de los chicos de la Provincia que están en el noveno año, y hemos recabado bastante información. Incluso, en Río Grande apareció un artículo periodístico donde estiman en más del cuarenta por ciento el índice de repitencia de los alumnos.

Creo que es más importante (por más que sea un tema puntual y esto sea un proyecto de declaración) que reveamos toda la puesta en vigencia de la Ley Federal de Educación, porque ésta es una de las consecuencias.

Todo lo que se hizo acá referido a pedidos de información para ver el índice o grado de delincuencia que existía en la Provincia, todas las cosas que hablamos sobre los derechos humanos, incluso, la propuesta que yo había hecho en la cuestión de la destitución del legislador Barrionuevo, todo tiene que ver con todo, y todo tiene que ver con una coherencia. Es tan importante para nosotros el tema de que haya cien, doscientos o trescientos chicos que estén en esta situación, como cualquiera de los otros temas que hemos tratado, como el aumento salarial, etcétera.

Estamos pidiendo a los señores legisladores, simplemente, que nos acompañen en este

proyecto de declaración instando al Ejecutivo a que haga una reforma o una resolución ministerial, que permitiría que estos chicos hoy no repitan el noveno año, con lo cual no garantizamos que sigan en la escuela; porque ningún chico de catorce, quince o dieciséis años quiere repetir por una materia, por un objetivo o porque están en desigualdad de condiciones absolutamente con el resto de las etapas educativas que tienen nuestros niños. Es el único momento donde no se les permite a los chicos adeudar dos materias -las previas, como las llamábamos nosotros- y consideramos que es discriminatorio.

Estamos tratando de alentar que los chicos estén en la escuela, queremos revisar que no sea una cuestión de facilismo, que los docentes se pongan a la altura de las circunstancias y sigan el aprendizaje de los chicos. Que sigan con una tutoría o como dispongan, a contra turnos, para aquellos chicos que tengan problemas de aprendizaje. Pero, los chicos tienen que estar en la escuela.

Necesitamos garantizarles a los chicos desde los adultos, desde las instituciones, desde los funcionarios públicos, para después no hablar en el vacío, que estén dentro de la escuela. Y esto es simplemente lo que estamos pidiendo y solicitamos su aprobación.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de la legisladora Martínez, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 054/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos que correspondan, informe acabadamente a esta Cámara Legislativa los motivos que originaron el despido de la señora Juana Vázquez, DNI 18.238.031, de la planta transitoria del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, Legajo N° 104/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 12-

Asunto N° 059/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2º y 6º de la Ley provincial 367 de creación del Consejo Provincial de la Mujer, reglamentada por Decreto provincial N° 406/98, Anexo I, sustituido por Decreto provincial N° 557/98, Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Pte. (CÓCCARO): En consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 13 -

Asunto Nº 061/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la vigilia que con motivo de la conmemoración del 2 de abril y de los caídos en la gesta de Malvinas, vienen realizando los integrantes del Centro Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas junto a la comunidad de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Falta en la redacción el Centro de Veteranos de Guerra de Ushuaia, que habíamos planteado. Uno es de Río Grande y el otro es de Ushuaia.

Sec. (CORTÉS): Perdón, pensé que se habían puesto de acuerdo en que quedaba: de Tierra del Fuego...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Lo que se había planteado, señor presidente, era del Centro de Veteranos de Guerra Islas Malvinas y el Centro de Veteranos de Guerra ex Combatientes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, que son los dos Centros que están llevando adelante la vigilia del 2 de abril.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Parece, señor presidente, que no tiene ánimo de permitirme la palabra; cuando se la solicito usted mira para otro lado.

Quería hacer una acotación al proyecto que tiene un gran significado para la provincia de Tierra del Fuego, no solamente para la ciudad de Río Grande.

Quedaría: “Declarar de interés provincial la vigilia que con motivo de la conmemoración del 2 de abril y de los caídos en la gesta de Malvinas, realizan desde hace diez años los integrantes del Centro de Veteranos de Guerra y ex Combatientes de Tierra del Fuego junto al pueblo de la Provincia.”. Éstas serían las modificaciones que proponemos.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

En realidad, la legisladora no escuchó que se había establecido que se sacaran los diez años, porque no coinciden los diez años de la vigilia de Río Grande con los años que hacen vigilia los veteranos de Guerra en la ciudad de Ushuaia. Es por eso que se nombraba la vigilia en conmemoración al acto del 2 de abril con los dos Centros que llevan adelante la misma. Eso es lo que habíamos planteado antes, señor presidente.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

El Centro de Veteranos de Guerra es en Río Grande, y acá en Ushuaia es ex Combatientes de Tierra del Fuego, la vigilia. Y también, sobre los diez años, estoy de acuerdo.

Pte. (CÓCCARO): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la vigilia que con motivo de la conmemoración del 2 de abril y de los caídos en la gesta de Malvinas, vienen realizando los integrantes del Centro Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas de Río Grande y el Centro de ex Combatientes de Malvinas Ushuaia, junto a la comunidad de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 062/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión para el Área Aduanera Especial, de acuerdo a lo normado por Decreto nacional N° 1025/91...”

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Por el ARI ya ha sido designado a esas comisiones, el legislador Martínez, tanto a esa como a las que por ley tienen una composición por bloque...

Pte. (CÓCCARO): Propuestos...

Sr. RAIMBAULT: Propuestos.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Para aclarar que son dos representantes: un titular y un suplente.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, de pasar a cuarto intermedio.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- Es la hora 14 y 30

- Es la hora 14 y 55

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, en base al asunto que estamos tratando para la designación de los integrantes de esta Cámara, para representar a este Poder en la Comisión del Área Aduanera Especial, el bloque del Movimiento Popular Fueguino va a proponer, en carácter de titular, al legislador Roberto Frate.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

En el cuarto intermedio, cada uno de los bloques dio los nombres que integran cada una de las Comisiones. Así que podría ser una alternativa leer las propuestas de los distintos bloques y que se vote.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Quisiera saber si estoy anotada como uno de los bloques que va a participar en las Comisiones que corresponda.

Pte. (CÓCCARO): ¿Señor secretario?

Sec. (CORTÉS): No, señor presidente.

El artículo 4° de la ley dice: "La Cámara determinará la conformación de esta Comisión observando la estructura que garantice la representación original de las respectivas fuerzas políticas."

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Para dejar como precedente en la versión taquigráfica, que nos consideramos un bloque político originario de esta Cámara y si esto no se resuelve, nuestro pedido irá a la Justicia, en la forma en que lo estamos proponiendo.

Pte. (CÓCCARO): Consta en la versión taquigráfica, legisladora.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Por ser éste del Área Aduanera un caso especial, donde hay titular y suplente, nosotros proponemos, para acompañar al legislador Frate, al legislador Saladino y previendo lo que dijimos la sesión pasada, de ser posible, que sea un año cada uno titular.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Para la Comisión del Área Aduanera Especial, el ARI propone al legislador Martínez, como titular.

Sec. (CORTÉS): Debe estar conformada por un titular y un suplente.

Pte. (CÓCCARO): La primer moción es del Movimiento Popular Fuegoquino, el legislador Roberto Frate como titular y el legislador Saladino como suplente.

Sec. (CORTÉS): Y el legislador José Martínez también como titular.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Solicito que se vote la moción del legislador Portela que propone al legislador Frate como integrante titular de la Comisión del Área Aduanera Especial y si no prospera, que se vote la propuesta del ARI, en la que está nominado el legislador Martínez y, posteriormente, que se pase a la votación del integrante suplente.

Moción

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme en la votación por considerar que no estoy contemplada por los señores legisladores como bloque político. Por ello, no voy a participar de la votación.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para abstenerme en la presente votación.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, quien propone al legislador Roberto Frate como miembro titular del Área Aduanera Especial.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado. Queda como titular del Área Aduanera Especial representando a la Legislatura el legislador Roberto Frate.

Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, quien propone al legislador Saladino como miembro suplente del Área Aduanera Especial.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión para el Área Aduanera Especial, de acuerdo a lo normado por Decreto nacional N° 1025/91, a los señores legisladores Roberto Frate en carácter de titular y Carlos Saladino en carácter de suplente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 15 -

Asunto N° 063/04

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Legislativa de Seguimiento Estratégico, creada por Ley provincial N° 602, artículos 3º y 4º, a los señores legisladores Miguel Portela, José Martínez, Angélica Guzmán y Patricia Pacheco, en representación de esta Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 064/04

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Provincial Asesora de Impuestos y Regalías, creada por Ley provincial N° 603, artículo 1º, a los señores legisladores María Vargas, José Martínez, Carlos Saladino y Jorge Bericua, en representación de esta Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 065/04

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual a los señores legisladores Damián Löffler, José Martínez, Ruben Sciutto y Luis Velázquez, en representación de esta Cámara, en virtud de lo establecido en el artículo 4º, tercer párrafo, de la Ley provincial N° 478.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Moción

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, respecto de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, más allá de la discusión del bloque original que se ha planteado, entendemos que la ley no hace ese distingo en este caso y que tendría que estar conformada también por el bloque 26 de Abril.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault, si la legisladora Martínez está de acuerdo, ¿está de acuerdo legisladora en integrar la Comisión?

Sec. (CORTÉS): Ha sido agregada la legisladora Norma Martínez.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio sobre bancas de cinco minutos.

Pte. (CÓCCARO): Esta a consideración la moción del legislador Sciutto, de realizar un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- Es la hora 15 y 05.

- Es la hora 15 y 10.

Pte. (CÓCCARO): Se levanta el cuarto intermedio.

Moción

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este tema en particular, de la incorporación o no, vaya a la Comisión respectiva porque habría que recurrir a las versiones taquigráficas cuando, en su

momento, se conformó esta Comisión, porque hubo un caso similar -no recuerdo bien-. Esto es sin ánimo de dilatar, pero sí de ver los antecedentes y convencido de cuál es la conformación original de los bloques.

Creo que puede ser una alternativa de la legisladora -como bien dijo-, la de recurrir a la Justicia.

Nosotros, en las distintas sesiones, a lo largo de los años, hemos tenido esta posición. La vamos a seguir teniendo desde el bloque Justicialista.

Es por eso que en esta moción en particular, solicito que se vote la integración de la Comisión, tal cual estaba conformada y que el caso particular que fue mocionado por el legislador Raimbault, pase a Comisión y se resuelva en base a los antecedentes que hay.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señor presidente, en mi caso particular, no estoy de acuerdo con que esto se trate en Comisión. Creo que debemos dar la oportunidad a la legisladora para que participe en las Comisiones.

Creo que ninguno de nosotros debe cercenar a ella la posibilidad de participar. Ella fue electa, elegida, como cada uno de nosotros para ocupar una banca, y aquí lo que se ha hecho fue un manejo político en contra de la legisladora, que califico de antidemocrático y totalmente discriminatorio.

No voy a acompañar el pase a Comisión.

Hemos planteado el pase a Comisión de asuntos mucho más importantes -sin decir que este no lo sea-. Creo que con la voluntad del cuerpo de legisladores podemos resolver esta situación.

Esto está llegando a un nivel en el que creo que cada uno de los legisladores, o por lo menos nosotros, notamos que las cosas no se están tratando con la seriedad que corresponde.

Consideramos que este acto de discriminación hacia la legisladora no debe suceder en esta Cámara. Por lo tanto, no voy a acompañar el pase a Comisión.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros acompañamos la moción de la legisladora Pacheco. Creemos que se tiene que definir en esta oportunidad y la legisladora Martínez tiene que integrar la Comisión como bloque 26 de Abril.

La cuestión del bloque original o no bloque original nos parece que se resolvió en el mismo momento que la legisladora así lo solicitó a la Presidencia y se le otorgó ese carácter.

Para nosotros, esa cuestión está resuelta: el bloque 26 de Abril es bloque original.

Pero ahora, la cuestión avanza todavía. Porque acá ya no estamos discutiendo si es bloque original o no; ni siquiera eso estamos discutiendo.

Lo que ponemos en duda ahora es si es un bloque el 26 de Abril. Y de esto no hay ninguna duda que es un bloque el 26 de Abril: es tratado como bloque político, así se lo ha acordado. Y lo que requiere la ley es uno por bloque.

Entonces, ya no entra ni siquiera dentro del margen de discrecionalidad del Poder Legislativo.

Lo que tenemos que hacer es cumplir la ley. No podemos, vía interpretativa dejarla de cumplir, porque ni siquiera tenemos la pauta interpretativa del bloque original o no. Cuando la Legislatura aprobó las leyes por las que ahora estamos integrando Comisiones, distinguió en algunas el bloque original y en otras no. En ésta no distinguió el bloque original y, por qué nosotros insistimos en distinguir cosas que ni siquiera la ley distingue. Porque en este intento de debate, además, estamos también violando el Reglamento.

La Legisladora Martínez y el bloque 26 de Abril están reconocidos reglamentariamente, y dentro de la Cámara tienen ese tratamiento. Nos parece que no respetar esto tiene un agravante que trasciende lo de la legisladora Martínez. Si nosotros permitimos que estas cuestiones puedan regirse y resolverse, ya no dentro de la legalidad, sino dentro de la discrecionalidad o arbitrariedad, entonces, primero, va a ser porque no la consideran bloque, y después puede ser que a algún legislador, por determinada posición política, tampoco lo dejen integrar. Esto no está en el margen de discrecionalidad de la Legislatura, lo dice la ley y hay que integrarla con el bloque 26 de Abril, que está constituido en esta Cámara. Por eso mocionamos que en este mismo acto se incorpore al bloque 26 de Abril en esta Comisión y se resuelva en esta oportunidad la cuestión.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Ya hemos solicitado que vaya este proyecto a Comisión. No estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Raimbault, creo que hay antecedentes y que vaya o sea girado a Comisión no quiere decir que estamos cercenando nada, simplemente quiero decir que queremos estar seguros de lo que se va a hacer.

De todas maneras, y sin que se tome a mal, si no se hubiese separado del bloque no estaríamos hablando de estos problemas. Nada más, señor presidente.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Creo que si verdaderamente se quería analizar a fondo, ver si no se estaban equivocando y que sea un tema serio, hubieran analizado las propuestas que verdaderamente eran importantes. En el día de hoy solicité que tengan tratamiento y, mayoritariamente lo denegaron, como son las cuestiones sobre derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

No van a salvar con esta situación -de que ahora pase a Comisión- toda su trayectoria, ni el legislador Sciotto ni todos los que me están negando a mí o a cualquiera su derecho a participar de las Comisiones.

Sigo insistiendo, nosotros tenemos que hacernos cargo de nuestros actos. Acá se está discriminando, no hay respeto por las minorías, y eso se tiene a total disposición política con una mayoría automática en esta Cámara.

Cualquier tema que se trate hay que negociar con la mayoría automática. No es correcto, no estoy de acuerdo, y sostengo la posibilidad de abstenerme en estos temas.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Es para señalar que esta Cámara le ha dado un lugar a la legisladora Martínez en -tal vez- una de las Comisiones más importantes, la Comisión de Labor Parlamentaria. Si ella concurre y acuerda el plan de labor con el resto de los bloques, ésta es -casi- la Comisión más importante de la Cámara, y ahí la Cámara ya le ha reconocido su autonomía y su vocación de participar como un bloque independiente.

Realmente, no advierto la razón por la cual se pueda pensar que esto signifique una sobrerrepresentación política para un partido; me parece que es todo lo contrario. La posibilidad de que estén representadas la totalidad de las expresiones políticas en estas Comisiones hace a la democracia. Nada más.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, es notorio cómo tergiversamos los términos en este ámbito.

Se habla de proscribir, se habla de cercenar derechos, se habla de dar o no dar lugar. Y por lo menos, en lo personal me resulta llamativo. Ésta es una discusión que recurrentemente la tuvimos en la sesión pasada y la tenemos en ésta. Y lo que no debemos olvidar es el espíritu que toda norma tiene.

La vez pasada discutíamos con la legisladora Norma Martínez, cómo había llegado ella a esta Cámara Legislativa. Si tenemos alguna duda, tenemos que ir a la resolución de la Justicia Electoral donde queda documentada qué representación tienen los partidos políticos que han participado del escrutinio electoral. Entonces, allí nos damos cuenta de que el Partido Justicialista obtuvo cinco escaños, el Movimiento Popular Fuegoño cuatro; el FUP tres y el ARI, Alianza por una República de Iguales, tuvo tres escaños. Esos tres escaños están puestos con nombre y apellido.

En ese momento, cuando se oficializa la representación, en ningún lugar de ese acta figura el bloque 26 de Abril. Ésta es una opinión personal, que nadie se sienta ofendido, no hay nada personal para con la legisladora Norma Martínez. Es más, desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, tal es la representación que la legisladora Martínez tiene para nosotros, que mocionamos que en la Comisión N° 5 -por entender que tenía que ser para una de las minorías de esta Cámara- ella podía tener la representación y la conducción de esta Comisión Permanente. Y en la votación compartimos con nuestros pares esa decisión; tal es así que la legisladora Norma Martínez es la presidenta de la Comisión N° 5.

Pero voy más allá. El hecho de integrar oficialmente o no una Comisión no le cercena en absoluto la posibilidad que tiene cualquiera de los quince legisladores de participar de todas y cada una de las reuniones que se llevan en cualquiera de las Comisiones existentes. Tiene voz, no tiene voto, esa es la diferencia. Pero aquí no hay proscripciones ni cercenamiento.

Pero, podríamos llegar al ridículo si avanzamos en esta discusión, por ejemplo, aplicando similar criterio en cada uno de los bloques. Y nos daríamos cuenta, entonces, que cada Comisión estaría integrada por quince bloques unipersonales.

Lo que pretendemos rescatar en esta intención de clarificar algunos temas, es manejarnos con un principio rector para las conductas de los hombres.

Nada más, señor presidente.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Para evaluar otro aspecto, porque uno ve y parece para cualquiera que está presenciando esta discusión, que es una cuestión de Reglamento, que es una cuestión tecnocrática, ¿cuál es el problema? Parece que estuviéramos discutiendo nomás por discutir y creo que acá subyace una cuestión de fondo. Digo, ¿cuál es el problema de reconocer y aplicar la ley tal cual es?

El problema va a estar dado en la relación de fuerza en esta Comisión, la relación de fuerza que perdería la hegemonía que tuvo todo este tiempo esta Comisión en estos últimos años, en el manejo que -desde el bloque del ARI- hemos planteado que es uno de los mayores escándalos económicos de Tierra del Fuego, que es el Fondo Residual; donde se están manejando carteras de incobrables, donde se están manejando lo que referíamos hoy de los grupos de poder que se aprovecharon de esta situación y de esta provincia en estos últimos años.

Esta es precisamente la Comisión encargada de controlar que se hagan bien las cosas; es justamente, la que tiene que controlar cómo se va ejecutando la liquidación de esta cartera irregular para cerrar este capítulo de nuestra historia.

Entonces, cuando hablamos del problema de incorporar un legislador más, la única explicación lógica y posible es que cambia la relación de fuerza.

¿Cuál es la cuestión de fondo?, ¿qué quieren ocultar, qué no quieren discutir o qué no quieren cambiar? O, dicho en otras palabras, ¿se quiere una solución de continuidad de lo que pasó en estos últimos años?

Es muy clara la ley -como mencionó mi compañero de bancada-; no hay lugar a la interpretación, acá no está en discusión el bloque originario o no, sino que es muy clara. Acá dice: "Un legislador por cada bloque político", y el bloque político ha sido reconocido. Y como dice el legislador Bericua, cuando va a Labor Parlamentaria va como bloque político, o sea, que ya hay un reconocimiento explícito de esta Legislatura, con lo cual creo que no da lugar a la interpretación. Se tendría que cumplir la ley, conformar la Comisión y seguir adelante con los temas tratados. Gracias, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente para clarificar este manto de dudas que ha dejado el legislador Martínez, respecto del accionar de los legisladores que componen la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual.

No nos olvidemos que la responsabilidad del contralor cae, en primer término, en el administrador del Fondo Residual, que es un funcionario designado por el Poder Ejecutivo.

En segundo término, el subadministrador del Fondo Residual, que es un funcionario que tiene que designar la Cámara Legislativa.

Por otro lado, quien tiene la responsabilidad del contralor en forma conjunta con esta Comisión de Seguimiento, es el Tribunal de Cuentas, que viene realizando una tarea mancomunada al lado de los legisladores.

Por esa razón, no solamente la responsabilidad de la Fiscalización recae en esta Comisión de Seguimiento, sino que hay otros funcionarios que también participan de la misma. Habría que pensar entonces, que es un gran complot y que todos están trabajando para un fin en común. Gracias, presidente.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, es simplemente para agregar a lo mencionado por el legislador Portela. En realidad, hay un organismo de control primario, que es el Tribunal de Cuentas y un organismo de control secundario, que es la Comisión de Seguimiento Legislativo.

Es decir, una vez que el accionar del administrador del Fondo Residual es controlado y aprobado por el Tribunal de Cuentas, la documentación viene para ser estudiada por la Comisión de Seguimiento Legislativo. Nada más, señor presidente.

Pte. (CÓCCARO): Por favor, legislador Sciutto ¿puede repetir su moción concreta?

Sr. SCIUTTO: La moción es que se vote la Comisión tal cual estaba conformada, por una parte. Y por otra, que el tema de la legisladora Martínez sea girado a Comisión.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto. ¿Puede leer primeros los nombres, por favor?

Sec. (CORTÉS): “Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual a los legisladores Movimiento Popular Fueguino, Damián Löffler; bloque ARI, José Martínez; Partido Justicialista, Rubén Sciutto; Frente Unidad Provincial, Luis Velázquez, en virtud de lo establecido en el artículo 4º, tercer párrafo de la Ley provincial 478.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, lo que se va a votar -si es que no entendí mal- es la moción del legislador Sciutto, en el sentido de que se va a conformar -a nuestro entender- parcialmente la votación.

Recién, de prosperar esta moción, se conformaría la Comisión. Es decir, primero habría que votar la moción del legislador Sciutto y luego, si prospera dicha moción, votaríamos esta conformación; porque si no prospera, lo que se vota es la conformación con la legisladora Martínez.

Pte. (CÓCCARO): Está bien, es lo que estamos haciendo.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción precedente.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Por favor, legislador Sciutto ¿nos repite concretamente la segunda moción?

Sr. SCIUTTO: Que se vote ahora la conformación de la Comisión en este sentido, con los cuatro integrantes que había.

Sec. (CORTÉS): Con los cuatro integrantes. Por el Movimiento Popular Fueguino: Damián Löffler; bloque ARI: José Martínez; Partido Justicialista: Rubén Sciutto y Frente de Unidad Provincial: Luis Velázquez.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, es para que quede constancia en actas que puede darse la situación -aunque hipotética y no deseada, se ha venido dando en estos últimos días-, de que en los primeros días de enero, el presidente del bloque ARI informó a la Presidencia de la Legislatura que en mi persona habría recaído la representación en la Comisión de Seguimiento.

A partir de ahí, cuando se hace esta información oficial, envío una nota a Presidencia solicitando una serie de informaciones, desde balances, acuerdos, listado de deudores y demás, que no fue contestada.

A *posteriori*, nombran un interventor del Fondo Residual, y entonces repetí, enviando una nota en idéntico tenor, la que hasta la fecha no ha sido contestada.

Al Tribunal de Cuentas le hemos notificado que, hasta tanto no esté esta información, todo acuerdo que el Tribunal de Cuentas revise y que sea girado a la Comisión, el bloque ARI votará expresamente negativo a todos ellos.

La negativa sistemática al acceso a esta información, realmente nos da qué pensar.

Y, planteada desde el mismo interventor del Fondo Residual, este dice: “Yo tengo obligación por ley, de informarle a la Comisión”. Y la Comisión todavía no está conformada.

En esta dilación -si es que ahora se conforma la Comisión parcialmente-, cabe la posibilidad de que la legisladora Martínez, en todo su derecho, impugne esta resolución, con lo cual la Comisión seguiría sin conformarse.

Y la cuestión de fondo es que la información que hemos solicitado, no aparece.

Por eso quiero que quede expresa constancia en actas y planteo esto al Cuerpo, porque si no hay nada que ocultar, si todo está bien y si hay tantos controles, entonces, que podamos acceder a la información.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, -cómo decirlo- cuando el legislador Martínez o el bloque del ARI presentan la nota a Presidencia, más allá de la buena o mala voluntad que tenga la Presidencia, las sesiones ordinarias no habían comenzado. No se podía votar la misma, por ende, no podía quedar conformada la Comisión.

Existen mecanismos, como por ejemplo, el de la Comisión de Receso, que podría haber actuado al respecto si hubiese recibido la nota y pedir que se haga la sesión o juntar cinco firmas para pedir que se convoque a una sesión especial y poder hacer esa sesión a tal fin. Los tiempos son así.

Las dudas se van a ir zanjando seguramente a partir de ahora, que legalmente está conformada la Comisión.

Fíjese usted que tanto el legislador Löffler como yo, que hasta el 17 de diciembre pasado conformábamos la Comisión, a partir de esa fecha no pudimos acceder tampoco, porque la Comisión empieza a regir desde el día de la fecha. Bueno, nos tocó nuevamente a nosotros estar; podría haber sido otro legislador.

Éstas son las reglas de juego, estos son los tiempos que se manejan en la Legislatura; pero también que quede claro y como antecedente, ya que lo solicitó el legislador Martínez, que existen mecanismos para acortar ese tiempo y -quizás- los obvió, no los recordó o no los usó; pero, se podría haber obviado este tiempo. Nada más.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Independientemente de esto, como una Comisión Especial, supongo que tendría que haber registro, tendría que haber un secretario, tendría que haber documentación a la que cualquier legislador pudiera acceder.

Preguntado al secretario legislativo, en reiteradas oportunidades dónde estaba esto, y... no está dentro de la Legislatura o, por lo menos, así se planteó desde la Secretaría Legislativa.

Los registros de lo actuado en estos últimos tres años no están o no aparecen por ningún lado. Lo decía el legislador preopinante que cualquier legislador, por más que no tenga voto, tiene posibilidad de conocer lo que se ha actuado en las Comisiones y en los registros parlamentarios; esa oportunidad, desde el día mismo de la asunción no la hemos tenido.

Y parece que es información *top secret* la que estamos reclamando. Y cuando uno ve todos los contratiempos y todas las cuestiones, empieza a pensar mal. Eso es lo que quiero que quede asentado en versión taquigráfica y que se arbitren los medios en este Cuerpo, para que esta información esté disponible para todos los legisladores, independientemente de si están o no en las Comisiones.

- 18 -

Asunto N° 066/04

Sec. (CORTÉS): Voy a dar lectura al Asunto N° 066/04, haciendo antes una salvedad, porque correspondía en el orden del día al Asunto N° 067/04. Hubo un corrimiento de números, porque fueron unificados los Asuntos N° 064 con el 066/04, sobre Comisión Especial para evaluar proyectos de inversión, industrialización de hidrocarburos porque, en verdad, por Ley provincial 602 quedó incluida dentro de lo que era el Plan Estratégico.

Por esa razón, esta Comisión no se conforma y se hace un corrimiento de números. Así que el Asunto N° 066 que voy a leer ahora en realidad era el Asunto N° 067 del orden del día.

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución de Cámara N° 230/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 179 y 555/03, a partir del 1º de enero de 2004.”.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (CÓCCARO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 067/04

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado la modificación de los artículos 1º y 4º del Decreto N° 171/04, que reglamenta la Ley provincial 560, de Adhesión a la promoción de la utilización de medicamentos por su nombre genérico. Ley nacional 25 649.“

Moción

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Solicito que este Asunto sea enviado a Comisión, porque mañana vamos a tener la reunión de la Comisión N° 5, con la visita del Colegio de Farmacéuticos, para redactar mejor esta propuesta y analizar mejor la solución a este problema.

Solicito que el Asunto sea girado a Comisión.

Pte. (CÓCCARO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Martínez. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado. Se gira a Comisión N° 5.

- VII -

FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para mocionar que la próxima sesión ordinaria se realice el próximo 22 de abril, a las 9:00 horas; labor parlamentaria el 20 de abril a las 15:00 horas, y cierre de asuntos el 16 de abril, a las 12:00 horas.

Pte. (CÓCCARO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (CÓCCARO): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (CÓCCARO): Si los señores legisladores me permiten, quisiera agradecer profundamente a la mayoría del público que estuvo presente en esta sesión, por la educación y el respeto con que se ha llevado a cabo la misma, más allá de algunos presagios, como los del legislador Sciutto, de la legisladora Guzmán y del señor Rojas, de que aquí iba a haber desmanes y violencia por parte de gente mandada por el Gobierno de la Provincia.

Creo que este comportamiento de la mayoría de ustedes, quizá, sea el mejor homenaje a este día histórico que vivimos los argentinos. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Aplausos.*

- *Es la hora 15 y 45*

Rafael Jesús CORTES
Secretario Legislativo

Hugo Omar CÓCCARO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 056/04

Artículo 1°.- Restablecer, en los haberes mensuales del personal dependiente de la Administración Pública Provincial, el suplemento “Recuperación del Poder Adquisitivo Salarial” que tendrá carácter remunerativo, bonificable y permanente, y que se determina en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150.-). El suplemento indicado será de aplicación para todos los escalafones y agrupamientos de planta dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, entes u organismos descentralizados y/o autárquicos.

Artículo 2°.- El referido suplemento será de aplicación a partir del mes de enero de 2004, y no tendrá alcance para las autoridades superiores del Estado provincial, organismos descentralizados y/o autárquicos.

Artículo 3°.- En concordancia con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Provincial, el gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria “Personal”, del presupuesto en vigencia.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a diez (10) días.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 045/04

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Informes producidos por el Ministerio de Gobierno, respecto de los hechos de alteración del orden público y/o atentados contra bienes y personas, que son de dominio público, y que fueran reconocidos por el titular de esa cartera;
2. remita copia de los expedientes o actuaciones iniciados por las denuncias efectuadas por los afectados de los atentados producidos en la ciudad de Ushuaia;
3. instrucciones impartidas a las autoridades de los organismos dependientes, respecto de las tareas de prevención necesarias para evitar nuevos hechos en el cuadro de situación descripto por el titular de la cartera;
4. sobre las declaraciones del Sr. Ministro de Gobierno respecto de una campaña para desestabilizar al gobierno (“...buscan desestabilizar al gobierno” y puso la mira en los sectores que “más les interesa que nos debilitemos”. Allí ubicó a “los que saben que estamos muy cerca de destapar el tarro de todas sus trapisondas...”), información recolectada, personas o grupos de personas que puedan estar involucradas, órdenes y acciones llevadas a cabo para confirmar esta sospecha.;
5. nombres de las personas sospechadas de “usar” a terceros para cometer hechos ilícitos, según declaraciones del entonces Ministro Daniel Martínez;
6. listado de expedientes investigados por irregularidades administrativas de acuerdo a declaraciones del Ministro de Economía, respecto de su cancelación mediante anticipos, nombre de los proveedores involucrados, montos de las contrataciones y de los anticipos, y estado de las actuaciones de revisión dispuestas;
7. remita copia certificada de los contratos firmados con consultoras, montos y condiciones de ejecución, financiamiento aceptado y estado de las investigaciones iniciadas por a Cancillería Nacional, de acuerdo a las declaraciones públicas

8. realizadas por el Ministro de Economía;
9. situación de la Secretaría de Seguridad, organización interna, estado a la recepción de la gestión anterior;
10. remita copia certificada de toda otra documentación relativa a presuntas irregularidades administrativas, investigaciones que se encuentren desarrollando y/o cualquier otro tipo de sumarios, actas, constataciones, denuncias administrativas y/o penales realizadas por la actual administración etc., que tenga relación con irregularidades presuntas o comprobadas de la anterior gestión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 047/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Seguridad, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estadísticas sobre hechos delictivos ocurridos durante los años 2001 a 2003 en la ciudad de Río Grande;
2. evolución del cuadro delictivo en la ciudad de Río Grande durante ese período;
3. medidas adoptadas desde la Secretaría de Seguridad para contrarrestar la actividad delictiva en el ámbito de la ciudad de Río Grande;
4. medidas a adoptar tendientes a bajar el índice delictivo;
5. si existen programas de prevención del delito;
6. si, de existir, estos programas se encuentran coordinados con la Dirección de Minoridad y Familia, o guardan relación con otros programas sobre prevención de adicciones y violencia;
7. cuál es la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2003 afectada a programas de prevención del delito;
8. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 048/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Judicial de la Provincia que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Índices de delitos contra la propiedad y las personas cometidos en jurisdicción del Distrito Judicial Norte, durante el período comprendido entre los años 2001 a 2003;
2. índice de reincidencia;
3. evaluación de actividad delictiva en la que hayan sido partícipes menores;
4. si existen programas integrados de rehabilitación e inserción social;
5. si se cuenta con infraestructura adecuada, en el ámbito provincial, para la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes;
6. en caso de no existir esa infraestructura, si hay en vigencia convenios con otras jurisdicciones del país para realizar las tareas de reinserción social;
7. cualquier otra información que pudiere ser de utilidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 049/04

Artículo 1º.- Institúyese el 24 de marzo como día provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración y homenaje de quienes resultaron víctimas, sufrieron persecuciones, encarcelamientos, torturas, muerte, desaparición y exilio durante el terrorismo

de Estado iniciado en esa fecha del año 1976.

Artículo 2º.- El 24 de marzo de cada año, en todos los establecimientos y edificios oficiales de la Provincia, se procederá a izar la Bandera Nacional a media asta.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, incluirá al 24 de marzo de cada año en el calendario escolar de los distintos niveles, estableciéndose el dictado de clases alusivas a los golpes de Estado y a la consecuente ruptura del orden constitucional, con el objeto de fortalecer los valores del sistema democrático y sus instituciones, consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

En dichas clases, los docentes podrán invitar como disertantes a instituciones de derechos humanos y/o a personas públicamente conocidas por su lucha en pos de la efectiva vigencia de los derechos humanos y las instituciones democráticas.

Artículo 4º.- El Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia aportará material relacionado con las clases a que se hace referencia en el artículo anterior, adecuado a los distintos niveles del sistema educativo.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 6 -

Asunto N° 051/04

Artículo 1º.- Manifiestar su más enérgico repudio a cualquier acto de terrorismo de Estado, acto de violencia, censura, sea en la palabra o en acto mediático, o a cualquier tipo de represión social, sea económica o policial.

Artículo 2º.- Rendir justo homenaje a nuestros 30.000 desaparecidos en época de dictadura militar y a todas las víctimas producto de lo manifestado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, comunique la presente declaración, conjuntamente con su anexo, a todos los establecimientos educativos públicos de todos los niveles en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 052/04

Artículo 1º.- Las estaciones de televisión LU 87 Canal 11 de la ciudad de Ushuaia y LU 88 Canal 13 de Río Grande, administradas por el Poder Ejecutivo Provincial, dispondrán hasta un máximo de quince (15) minutos de aire por día, de lunes a viernes, para ser utilizados por cada una de las siguientes reparticiones:

- a- Municipalidad de Ushuaia
- b- Municipalidad de Río Grande

Artículo 2º.- De igual modo dispondrá de quince (15) minutos a la semana para la Comuna de Tólhui

Artículo 3º.- Los espacios de tiempo de aire mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente norma serán otorgados en iguales condiciones de contratación que el Noticiero central que emiten ambos canales producido por la Secretaría de Medios de la Provincia. Deberá situarse en la franja horaria de mayor audiencia, o bien inmediatamente antes o después del Noticiero habitual.

Artículo 4º.- Los espacios de tiempo serán utilizados por los entes mencionados en los artículos 1º y 2º exclusivamente con fines informativos, de servicios a la comunidad y de difusión de las actividades bajo sus respectivas órbitas.

Artículo 5º.- La producción técnica de los espacios informativos correrá por cuenta de cada

organismo, no surgiendo de esta norma ninguna obligación de esa índole por parte de los canales de televisión más que su puesta en el aire en condiciones óptimas.

Artículo 6º.- Designase autoridad de aplicación de la presente norma a la Secretaría de Medios de la Provincia.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 8 -

Asunto N° 053/04

Artículo 1º. - Que vería con agrado la modificación del Anexo I que forma parte de la Resolución M.E 108/01, estableciendo en el mismo la cantidad de máximo de espacios que se podrán adeudar para promocionar de E.G.B. 3 al Polimodal para el año 2003: de hasta dos (2) espacios pendientes.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 054/04

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe acabadamente a esta Cámara Legislativa los motivos que originaron el despido de la señora Juana Vázquez, DNI 18.238.031, de la planta transitoria del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, Legajo N° 104/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 059/04

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2º y 6º de la Ley provincial 367 de creación del Consejo Provincial de la Mujer, reglamentada por Decreto provincial N° 406/98, Anexo I, sustituido por Decreto provincial N° 557/98, Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 11 -

Asunto N° 061/04

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la vigilia que con motivo de la conmemoración del 2 de abril y de los caídos en la gesta de Malvinas, vienen realizando los integrantes del Centro Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas de Río Grande y el Centro de ex Combatientes de Malvinas Ushuaia, junto a la comunidad de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 062/04

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión para el Área Aduanera Especial, de acuerdo a lo normado por Decreto nacional N° 1025/91, a los señores legisladores Roberto Frate en carácter de titular y Carlos Saladino en carácter de suplente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 063/04

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Legislativa de Seguimiento Estratégico, creada por Ley provincial N° 602, artículos 3º y 4º, a los señores legisladores Miguel Portela, José Martínez, Angélica Guzmán y Patricia Pacheco, en representación de esta Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 064/04

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Provincial Asesora de Impuestos y Regalías, creada por Ley provincial N° 603, artículo 1º, a los señores legisladores María Vargas, José Martínez, Carlos Saladino y Jorge Bericua, en representación de esta Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 065/04

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual a los señores legisladores Damián Löffler, José Martínez, Rubén Sciutto y Luis Velázquez, en representación de esta Cámara, en virtud de lo establecido en el artículo 4º, tercer párrafo, de la Ley provincial N° 478.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 066/04

Artículo 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución de Cámara N° 230/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 179 y 555/03, a partir del 1º de enero de 2004.”.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

0 0 0 0 0 0

SUMARIO

	Páginas
I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN	2
III – PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1.- Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2.- Comunicaciones Oficiales	7
3.- Asuntos de Particulares	8
V – HOMENAJES	8
1.- Conmemoración al 24 de marzo de 1976	8
2.- Conmemoración al Golpe de Estado de 1976	9
3.- Mociones y reflexiones alusivas a la dictadura militar	11
4.- Conmemoración al 24 de marzo de 1976 y palabras alusivas a Rodolfo Walsh.	12
VI – ORDEN DEL DÍA	18
1- Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 18/02/04 (extraordinaria) y 1º de marzo (inaugural).	19
2.- Asunto N° 030/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de declaración viendo con agrado la modificación del Decreto provincial N° 407, desprendido de lo dispuesto en el mismo la implementación y pago de asignación especial creado por Decreto provincial N° 1246/03 en concepto de Recuperación del Poder Adquisitivo Salarial (REPAS).	20
3.- Asunto N° 056/04. Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría, sobre Asunto N° 037/04. Legisladores Löffler, Sciutto, Guzmán, Velázquez, Frate, Portela, Saladino, Vargas y Lanzas. Proyecto de ley, desprendiendo de lo dispuesto en el Decreto provincial N° 407/04 la implementación y pago de la Asignación Especial creada por Decreto provincial N° 1246/03, aconsejando su sanción. Firmado por los legisladores Löffler, Velázquez, Lanzas, Frate, Sciutto, Portela y Guzmán.	20
4.- Asunto N° 045/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre informes producidos por el Ministerio de Gobierno, respecto de los hechos de alteración del orden público y/o atentados contra bienes y personas que son de dominio público y que fueran reconocidos por el titular de esa cartera, y otros ítems.	41
5.- Asunto N° 047/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre estadísticas sobre hechos delictivos ocurridos durante los años 2001 a 2003 en la ciudad de Río Grande, y otros ítems.	43

6.- Asunto N° 048/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre índice de delitos contra la propiedad y las personas, cometidos en Jurisdicción del Distrito Judicial Norte, durante el período 2001 a 2003 y otros ítems.	43
7.- Asunto N° 049/04. Bloque Alianza de una República de Iguales. Proyecto de ley instituyéndose el 24 de marzo como día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia.	44
8.- Asunto N° 051/04. Bloque Frente de Unidad Provincial. Proyecto de declaración manifestando el más enérgico repudio a cualquier acto de terrorismo de Estado y otros ítems.	47
9.- Asunto N° 052/04. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley para la difusión de las actividades municipales en los canales dependientes de la Provincia.	47
10.- Asunto N° 053/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de declaración viendo con agrado la modificación del Anexo I de la Resolución Ministerio de Educación N° 108/01 estableciendo la cantidad de máximo de espacios que podrán adeudar para promocionar de E.G.B.3 al Polimodal para el año 2003: de hasta dos (2) espacios pendientes.	52
11.- Asunto N° 054/04. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe los motivos que originaron el despido de la señora Juana Vazquez de la Planta Transitoria del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas. (Legajo 104/02).	53
12.- Asunto N° 059/04. Bloque Movimiento Popular Faguino. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2° y 6° de la Ley provincial 367. (Consejo Provincial de la Mujer).	53
13.- Asunto N° 061/04. Bloque Frente Unidad Provincial. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la vigilia que con motivo de la conmemoración del 2 de abril y de los caídos en la gesta de Malvinas, realizan desde hace 10 años los integrantes del Centro Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas", de la ciudad de Río Grande.	54
14.- Asunto N° 062/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando miembros de la Comisión para el Área Aduanera Especial de acuerdo al Decreto nacional N° 1025/91, al señor legislador Frate como miembro titular y el legislador Saladino como miembro suplente.	55
15.- Asunto N° 063/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando miembros de la Comisión Legislativa de Seguimiento Estratégico, creada por Ley provincial 602 a los señores legisladores Miguel Portela, José Martínez, Angélica Guzmán y Patricia Pacheco.	57
16.- Asunto N° 064/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando miembros de la Comisión Provincial Asesora de Impuestos y Regalías, creada por Ley provincial 603 a los señores legisladores María Vargas, José Martínez, Carlos Saladino y Jorge Bericua	57

17.- Asunto N° 065/04. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando miembros de la Comisión de Seguimiento del Fondo Residual, a los señores legisladores Damián Löffler, José Martínez, Rubén Sciutto y Luis Velázquez.	58
18.- Asunto N° 066/04. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Partido Justicialista, 26 de Abril y, legislador Luis Velázquez del bloque Frente de Unidad Provincial. Proyecto de resolución modificando el artículo 2° de la Resolución de Cámara N° 230/03.	63
19.- Asunto N° 067/04. Bloque 26 de Abril. Proyecto de declaración viendo con agrado la modificación de los artículos 1° y 4° del Decreto provincial N° 171/04, que reglamenta la Ley provincial 560 (Adhesión a la promoción de la utilización de medicamentos por su nombre genérico Ley nacional 25.649.	64
VII – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	64
VIII – CIERRE DE LA SESIÓN	65
ANEXO: Asuntos Aprobados	66
Estadística sobre Asistencia a Sesiones (Art. 25 RIT)	74
Estadística sobre Asistencia a Comisiones (Art. 25 RIT)	75

0 0 0 0 0

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

MARZO 2004

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
BERICUA, Jorge	4	4	100%
FRATE, Roberto	4	4	100%
GUZMÁN, Angélica	4	4	100%
LANZARES, Nélica	4	4	100%
LÖFFLER, Damián	4	4	100%
MARTÍNEZ, Norma	4	4	100%
MARTÍNEZ, José Carlos	4	4	100%
PACHECO, Patricia	4	4	100%
PORTELA, Miguel Ángel	4	4	100%
RAIMBAULT, Manuel	4	4	100%
SALADINO, Carlos	4	3	75%
SCIUTTO, Rubén Darío	4	4	100%
VARGAS, María Olinda	4	4	100%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	4	4	100%

Observaciones: correspondientes a las sesiones 1º de marzo (Inaugural), 5 de marzo (especial), 10 de marzo y 24 de marzo de 2004 (sesiones ordinarias).

ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

'MARZO 2004'

LEGISLADORES	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	6	4	66,67%
FRATE, Roberto	9	9	100,00%
GUZMAN, Angélica	10	10	100,00%
LANZARES, Nélica	8	7	87.50%
LÔFFLER, Damián	7	7	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	8	8	100,00%
MARTÍNEZ, José C.	12	11	91.67%
MARTÍNEZ, Norma.	4	4	100,00%
PACHECO, Patricia I.	4	3	75,00%
PORTELA, Miguel	9	9	100,00%
SALADINO, Carlos	9	6	66.67%
SCIUTTO, Rubén	9	8	88.89%
VARGAS, María Olinda	6	6	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	8	6	75,00%